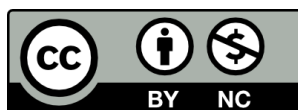


ACTITUDES HACIA LA ADOPCIÓN HOMOPARENTAL: UN ESTUDIO COMPARATIVO
ENTRE PADRES DE FAMILIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y JÓVENES
UNIVERSITARIOS



ANGÉLICA MARÍA CASTIBLANCO GUATAQUIRÁ
MARÍA ALEJANDRA ROA CUBURUCO



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
VILLAVICENCIO

2019

ACTITUDES HACIA LA ADOPCIÓN HOMOPARENTAL: UN ESTUDIO COMPARATIVO
ENTRE PADRES DE FAMILIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y JÓVENES
UNIVERSITARIOS

ANGÉLICA MARÍA CASTIBLANCO GUATAQUIRÁ
MARÍA ALEJANDRA ROA CUBURUCO

Trabajo de grado para optar al título de psicólogo.

Asesor:
DIEGO ALEJANDRO GARCÉS ROJAS
Magíster En Psicología Clínica

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
VILLAVICENCIO

2019

Autoridades Académicas

P. José Gabriel MESA ANGULO, O. P.

Rector General

P. Eduardo GONZÁLEZ GIL, O. P.

Vicerrector Académico General

P. José Arturo RESTREPO RESTREPO O.P.

Rector Sede Villavicencio

P. Rodrigo GARCÍA JARA, O.P.

Vicerrector Académico Sede Villavicencio

Mg. JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Secretaria de División Sede Villavicencio

ANDREA CAROLINA CAÑON SÁNCHEZ

Decana de la Facultad de Psicología

Nota De Aceptación

ANDREA CAROLINA CAÑON SÁNCHEZ

Decana de la Facultad de psicología

DIEGO ALEJANDRO GARCÉS ROJAS

Director Trabajo de Grado

CAROLINA ROMERO MORENO

Jurado

Villavicencio, junio de 2019

Agradecimientos

A Dios por permitirme el esfuerzo, voluntad y conocimiento, hasta culminar dicho meta personal y profesional. A mis padres por su apoyo incondicional en este proceso. A mi pareja por su estímulo y comprensión.

Angélica María Castiblanco Guataquirá.

Al Todopoderoso, por darme la vida y la oportunidad de alcanzar tan importante sueño profesional. A mis padres por su apoyo y colaboración. Ellos son para mí, lo más importante y por ellos lo hago prácticamente todo.

María Alejandra Roa Cuburuco.

La presente investigación fue posible gracias a la colaboración y apoyo de numerosas personas e instituciones. Sin embargo, se desea hacer una excepción a los más inmediatos colaboradores.

Psicólogo Danilo Zambrano Ricaute. Colaborador proceso investigativo, Psicóloga Daniela Serrato Álvarez y nuestro asesor Psicólogo Diego Alejandro Garcés Rojas

A los padres de familia, por su participación activa y dinámica en el proceso y a la Licenciada Nuria Cuburuco Sanabria. Rectora del Colegio Gimnasio educativa las Gaviotas.

A todos ellos nuestra gratitud y admiración hasta haber realizado dicho propósito.

Tabla de contenido

	Pág.
Resumen.....	11
Abstract	12
Problematización.....	13
Planteamiento del Problema	13
Justificación	17
Objetivos	22
Objetivo general.....	22
Objetivos específicos	22
Marco de Referencia	23
Marco Epistemológico/Paradigmático.....	23
Marco Disciplinar	25
Actitudes	27
Diferencias en la actitud entre adultos y jóvenes.....	29
Variables que aumentan las actitudes prejuiciosas	30
Variables Sociodemográficas.....	30
Estereotipos y discriminación.	32
Ciclo de vida y actitudes (teorías del desarrollo).....	33
Marco Interdisciplinar.....	33
Marco Institucional	36
Marco Legal	36
Antecedentes Investigativos.....	39
Marco Metodológico.....	46
Diseño	46
Participantes	46
Criterios de Inclusión.....	46
Criterios de Exclusión.....	47
Instrumentos.....	47

Datos sociodemográficos.....	47
Escala de Actitudes Frente a las Familias Homoparentales.....	47
Procedimiento:	48
Análisis de Datos	49
Hipótesis:	50
Consideraciones Éticas	51
Resultados	52
Discusión.....	57
Conclusiones	60
Aportes, Limitaciones y Sugerencias.....	61
Aportes	61
Limitaciones y Sugerencias	61
Referencias.....	63
Anexos	77

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Datos sociodemográficos de los participantes.....	52
Tabla 2. Prueba de muestra independientes entre las actitudes frente a la adopción homoparental en estudiantes universitarios y padres de familia.....	55
Tabla 3. Actitud hacia la adopción homoparental de padres de familia frente a estudiantes universitarios.....	55
Tabla 4. Actitud hacia la adopción homoparental de hombres frente mujeres.....	55
Tabla 5. Pruebas Levene de Calidad de Varianza y T Student.....	56

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. Sexo de los Participantes	52
Figura 2. Estado civil de los participantes,	53
Figura 3. Orientación sexual de los participantes	54
Figura 4. Datos obtenidos en cuanto religión de los participantes	54

Lista de anexos

	Pág
Anexo 1. Permiso del uso de la prueba.....	77
Anexo 2. Modelo de consentimiento informado.....	78
Anexo 3. Permisos de aplicación	80
Anexo 4. Entrega de resultados a los participantes.....	81
Anexo 5. Entrega de resultados al colegio.....	82

Resumen

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo y su diseño descriptivo de tipo correlacional, con el objetivo de identificar las diferencias de las actitudes hacia la adopción homoparental entre padres de familia y jóvenes universitarios. Se utilizó el instrumento Escala de Actitudes Frente a las Familias Homoparentales, con una muestra poblacional de 200 sujetos, los cuales 100 corresponde a padres de familia y 100 a jóvenes universitarios. Los resultados presentados de la aplicación de la escala evidencian que, si existen diferencias significativas, ya que en la prueba T Student, la correlación fue significativa al nivel de 0,01, dejando ver que cada grupo poblacional piensa de forma diferente, indicando que los padres de familia poseen una actitud más negativa frente a la adopción homoparental según puntuación de la escala en comparación con los jóvenes universitarios.

Palabras claves: actitudes, adopción homoparental, homosexualidad.

Abstract

The present investigation has a quantitative approach and its design is descriptive of correlational type, with the objective of identifying the differences of the attitudes towards homoparental adoption between parents and university students. This is the instrument Scale of Attitudes Against Homoparental Families, with a population sample of 200 subjects, 100 parents and 100 university students. The results are related to the level of 0.01, so in the population group they think differently, indicating that the parents of the family in a more negative attitude towards homoparental adoption according to the escalation in the comparison with the young university students

Keywords: *attitudes, homoparental adoption, homosexuality,*

Problematización

Planteamiento del Problema

El estado colombiano, se conforma como una sociedad centrada en el bienestar y dignidad del ser humano, por lo cual, sus funciones suponen un compromiso permanente en la promoción de la justicia social basado en la Constitución Política de Colombia (1991). Sin embargo, la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-562 de 1995, establece que la adopción es una medida de protección y que permite una relación paterno filial ante personas que no la tienen por naturaleza, como un mecanismo que intenta materializar el derecho del menor a tener una familia. Para la constitución política la familia es un derecho que debe garantizarse a todo niño y niña, por lo que la adopción se ha convertido en un mecanismo en el que el estado es garante de este derecho fundamental.

Entorno a la posibilidad de que las parejas del mismo sexo pudieran adoptar, el proceso ha sido diferente, aunque ya hay un gran avance y la adopción homoparental se ha decretado como derecho reconocido legislativamente o jurisprudencialmente en más de 19 países por ejemplo, en Canadá, Reino Unido, Suecia, España, Islandia, y en Latinoamérica en países como Uruguay, Argentina, Brasil, entre otros más, en Colombia todavía no se ha hecho de una manera clara y directa, ni en la ley ni en la jurisprudencia (Quintero, 2015).

En Colombia jurisprudencialmente se ha empezado a reconocer derechos a las parejas homosexuales que antes solo eran destinados a las parejas heterosexuales, ejemplo de ello, en el año 2002, se le reconoce por primera vez el derecho de visita íntima de una pareja del mismo sexo en una cárcel; o en el año 2007 por medio de la Sentencia C-075, se aprobó la unión marital de hecho entre homosexuales, y la Sentencia C-577 de Julio de 2011, afirma que las parejas homosexuales conforman una familia, y al ser una familia, es necesaria la debida protección por parte del estado, creando legislaciones también acerca del matrimonio igualitario, que aún no existe en Colombia (Quintero, 2015).

Si bien en el contexto legal colombiano la adopción homoparental ha sido un tema ignorado y hasta censurado, este ha ido evolucionado hasta constituirse como un gran debate que al día de hoy se trata de resolver en las altas cortes, considerando siempre la ley y protección de los menores, ya que ahora no se puede hablar de la existencia de un único tipo de familia, sino que en

concordancia con los artículos 1 y 7 de la Constitución Política se consagra el pluralismo, por lo que para que se dé una adopción, ya sea hetero como homoparental, lo importante es que la capacidad o idoneidad estará sustentada en “la posibilidad de crear un lazo de filiación, ajuste y/o pertenencia del menor a un nuevo contexto social, familiar y cultural” (Acevedo-Correa, et al., 2018, p. 45).

Como el estándar socialmente aceptado en la mayoría de las culturas es el heterosexual, desde esta visión es que se conforman las estructuras de emparejamiento, crianza, familia y adquisición de derecho, pero a partir de todas estas evoluciones y asignación de derechos a comunidades LGTBI antes expuestas, surgen diversas posiciones que varían desde su extremo rechazo, a una tolerancia con cierta idealización para vínculos específicos (Bernstein & Schaffner, 2005). Sin embargo, la discriminación es común, “la violencia, la exclusión y la discriminación hacia las sexualidades (...) constituyen una característica fundante del orden hetero centrado de la norma heterosexual. Este comportamiento homofóbico no es ajeno al sistema, sino parte del mismo” (Robles, De Ieso, & Rearte, 2014, p.4).

La homofobia, es una problemática que a lo largo del tiempo sido justificado e invisibilizado, este fenómeno social se esconde bajo actitudes negativas por parte de algunos integrantes de la sociedad entorno a estas comunidades específicas y a la otorgación de derechos que se consideran solo legítimos para heterosexuales como la conformación de familia, este fenómeno de la homofobia es sin lugar a dudas, una problemática social que acarrea otro tipo de vulneraciones como la violencia a nivel físico, verbal, estructural y simbólico, por lo cual se hace necesario estudiar las diferencias de actitudes hacia la adopción homoparental entre jóvenes y adultos y así conocer variables que interfieren en la conformación de actitudes positivas que permitan el desarrollo de comunidades libres de discriminaciones y aceptación a la diversidad (Fernández & Calderón, 2014).

Autores como Chávez, Petrzelová y Zapata (2009), señalan que actualmente tanto jóvenes como padres presentan actitudes positivas o negativas frente a diferentes fenómenos, que para el caso específico de la adopción homoparental, situación que se da por los cambios acelerados de las generaciones, donde se toman o generan actitudes que se establecen ya sea para estar de acuerdo o rechazar a los hechos de la sexualidad, sirviendo de indicador acorde con la actitud.

En este ámbito se percibe que el comportamiento o actitud de las personas que rechazan a la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI), dificulta el

cumplimiento a los derechos de las personas pertenecientes a dicha comunidad; por consiguiente, Vander (1995), define las actitudes en general como la predisposición adquirida a evaluar de determinado modo a una persona, suceso o situación y actuar en consecuencia con dicha evaluación. Al igual el autor Seidmann (2003), indica que la actitud actualmente es como una orientación sistemática de la conducta hacia determinados objetos del mundo social, implicando la predisposición a actuar de determinada manera hacia estímulos específicos generados por una relación sujeto – objeto; es decir, la relación se basa en que la persona orienta su conducta de determinada manera hacia ciertos objetos cargados de valor social. En este caso hacia las comunidades LGBTI y a su posibilidad de conformar una familia mediante el derecho a la adopción.

Estas actitudes podrían variar según condiciones sexo, ciclo de vida, formación cultural y religiosa, como se muestra en la investigación denominada Actitudes Frente A Las Familias Homoparentales En El Contexto Escolar (Ramírez, Moliner y Vicent, 2006), donde encontraron que las mujeres tienen unas actitudes más favorables frente a las familias homoparentales que los hombres, o por ejemplo condiciones como el tener hijos influyen negativamente en las actitudes de las personas frente a la homoparentalidad.

En otra investigación, que fue realizada en Bucaramanga, Colombia, consideran que en cuanto a las actitudes hacia homosexuales, se observa en los registros investigativos que las actitudes negativas predominando antes que las positivas, es decir preexiste un mayor índice de comportamientos orientados a señalar, repudiar y discriminar al homosexual (Villamizar & Messa, 2017).

Tal y como lo menciona Matute (2018), se puede observar que en la mayoría de sociedades humanas se han llegado a regular y reforzar las conductas reproductivas normativas, desconociendo y rechazando aquellas que no tienen como finalidad la reproducción, posturas que se pueden evidenciar en postulados religiosos y algunos códigos legales que limitan el libre desarrollo de la personalidad y de la orientación sexual, reforzando de esta manera la conducta heteronormativa. Sin embargo, a la hora de determinar niveles de tolerancia o intolerancia frente a la adopción homoparental Matute (2018), evidencia en su investigación que no existen suficientes estudios que examinen la problemática de la discriminación por orientación sexual.

Por otra parte, Baldi (2016), en su estudio sobre la homoparentalidad, menciona que los estudios que se han realizado frente a un análisis reflexivo sobre la aceptación de la

homoparentalidad atendiendo a las diferencias generacionales, ha sido desde la sociología, indagando sobre los efectos que ha tenido la heteronormatividad tanto a nivel de los individuos como de las instituciones, lo cual genera violencia que con el paso del tiempo aún sigue naturalizándose, sin embargo estas aún no son suficientes para postular una diferencia generacional frente a la actitud hacia la adopción homoparental.

Además, Baldi (2018), considera que “Si bien la homoparentalidad es un fenómeno social relevante que despierta inquietudes, desde la Psicología, el vacío académico es importante” (p.2), señalando que las producciones encontradas mayoritariamente son a nivel internacional, y aunque la investigación es Uruguay, en Colombia también se evidencia también la necesidad de debatir esta problemática a nivel contextual, abordando la homoparentalidad desde las diferentes perspectivas, incluyendo a los adultos del siglo XXI “con los nuevos vínculos sociales, dimensiones intersubjetiva e intrapsíquicas de un tipo de parentalidad existente hace muchos años pero visible desde hace muy poco tiempo” (Baldi, 2018, p.2).

La investigación realizada por Ramírez, Moliner Y Vicent (2006), también demostró que las personas más jóvenes tienen actitudes más favorables hacia la homoparentalidad, considerando que la puntuación media es más alta a razón de edades menores, obteniendo como resultados dos diferencias significativas: una radica entre el grupo de 15 a 35 años y aquellos de más de 45 años; y la otra entre el grupo de edad más joven y el que comprende las edades de entre 36 y 45 años.

Estas investigaciones manifiestan que existen diferencias significativas en torno a las actitudes hacia homosexuales y sus derechos que generan discriminación y violencia. Sin embargo, aún no se han realizado suficientes investigaciones frente a diferencias generacionales en actitudes hacia la adopción homoparental, que amplíe disciplinarmente el conocimiento de variables que interfieren o influyen en la conformación de actitudes positivas o negativas frente a esta temática en específico, por lo esta investigación se formula la siguiente pregunta problema ¿Cuáles son las diferencias de las actitudes hacia la adopción homoparental en una muestra de padres de familia y jóvenes universitarios?

Justificación

El objetivo de este estudio permite conocer las actitudes o diferencias hacia la adopción homoparental, ya que identifica aspectos a favor o en contra respecto a la actitud de cada uno de los actores frente a la homoparentalidad y se revisa antecedentes investigativos de situaciones de homofobia, homicidios, crímenes, agresiones y rechazos en general hacia la comunidad LGBTI.

Desde la psicología se comprende que ningún derecho o proceso de inclusión se va a desarrollar mientras no haya sensibilización en la sociedad frente a la homoparentalidad (Navarro, 2011). Por ello, se da la importancia en conocer las actitudes en torno a esta temática para identificar las condiciones que posibilitan o por el contrario actitudes favorecedoras para estas comunidades que históricamente han sido víctimas de diversas formas de violencia y discriminación. Por consiguiente, desde el rol de psicólogos como agentes transformadores y posibilitadores para lograr cambios sociales, primero se debe reconocer a la comunidad LGBTI y visibilizar sus derechos como el de conformar una familia legítimamente, siendo valorados por su idoneidad y no por prejuicios entorno a su orientación sexual, además, es necesario promover esto a la comunidad en general para que sus actitudes sean positivas frente al tema, para así generar inclusión y minimizar situaciones de homofobia (Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad, 2015).

La generación de las actitudes positivas, son necesarias para que integrantes de la comunidad LGBTI no sufran de estas vulneraciones, para ello, se debe generar conciencia en las autoridades escolares, estudiantiles, y en padres de familia, declarando que la discriminación por orientación sexual es una violación de los derechos humanos, además, se hace necesario la promoción de acciones que propendan la promoción de la educación contra los prejuicios y apoyar a los sujetos que han decidido sin importar su inclinación sexual llevar a cabo una adopción (Pavez & Muñoz, 2010).

Mediante la investigación se pretende identificar las diferencias de las actitudes hacia la adopción homoparental entre padres de familia y jóvenes universitarios, que permita generar aportes para comprensión de las variables psicológicas que pueden influir en el comportamiento de la sociedad frente a la adopción homoparental y por ende en los procesos de inclusión. De igual forma, se generará un aporte a la disciplina ya que existe un vacío de conocimiento frente a esta

temática en específico y por lo tanto se limita el accionar del psicólogo frente a problemáticas sociales como estas que trascienden no solo de un “rechazo” por parte de la comunidad si no al entorpecimiento de generación de leyes y derechos que garanticen igualdad por ejemplo, en la parte jurídica desde la cual la adopción homoparental aún no se considera un derecho constitucionalmente reglamentado en Colombia aunque exista idoneidad de las partes.

Para la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea - FRA (2009), la influencia de las actitudes no solo se puede manifestar como comportamientos discriminatorios sino que las mismas pueden conducir a diferentes delitos entre ellos homicidios, motivados por el odio, prejuicios o estereotipos, a pesar de las leyes constituidas para la protección de la comunidad LGTBI, estas no son suficientes debido a que si la sociedad no tiene un proceso de sensibilización, estas leyes no podrán funcionar para resolver los problemas sociales a los que se enfrenta día a día estas personas.

Como lo manifiesta Mercado (2009) la información acerca de homicidios y crímenes hacia la población homosexual es limitada debido a que no se denuncia y las que se realizan se tipifican en su mayoría como crímenes pasionales. Según el autor Tin (2008), América latina en el siglo XX se caracterizó por ser un periodo homofóbico debido a diferentes circunstancias, entre ellas exponer su sexualidad y realizar movimientos a favor de sus derechos. Esto se observa que en América Latina un homosexual es asesinado cada dos días, Brasil es quien predomina ya que tan sólo en 2007 se registraron 122 homicidios, así mismo en México en los años 2005 y 2006 se encontraron 420 crímenes donde 404 eran hombres y 16 mujeres (Mercado, 2009). En cuanto a Colombia cabe resaltar que se hizo una búsqueda exhaustiva frente a las cifras y no se encontraron datos en las páginas oficiales como medicina legal.

Mercado (2009), propone que es necesario erradicar la homofobia, pero para ello se hace necesario generar acciones urgentes que incidan en el cambio del patrón cultural respecto a la heterosexualidad, como la única opción válida en el ejercicio del amor y la sexualidad. Cabe señalar que, si la sociedad no reconoce a la homosexualidad como otra opción, los homicidios, agresiones y rechazos hacia la comunidad LGTBI continuarán.

Por su parte Alvarado (2017), señala que Colombia, por ser una región predominantemente religiosa y de carácter cultural arraigado en principios y creencias de diversa índole; se tiende a juzgar por las actuaciones o patrones tangibles de percepción, además de presentar grupos sociales donde se impacta con mayor repercusión. Asimismo, para Velásquez y Figueroa (2017), donde se

concentra y se puede medir este tipo de actitudes en la sociedad, es en las aulas de clase donde convergen diversidad de personalidades; aún más, en los núcleos familiares, donde se presentan altos índices de homofobia contextualizados por los patrones de conducta iniciales, donde los individuos están más expuestos a manifestar rechazo acompañado de actitudes negativas hacia la homosexualidad, también esa información que llega a cada individuo, es alimentada por los diferentes escenarios que se presentan a diario en el quehacer cotidiano, como la familia, los amigos, las instituciones educativas y los medios de comunicación; con el fin de lograr con ello la generación de mitos, estereotipos y prejuicios.

Por otra parte, se destaca el aporte de los autores como Ramírez, Moliner y Vicent (2006), quienes señalan que las actitudes frente a las familias homoparentales en el contexto escolar son más favorables en aquellas personas que tienen contacto con familias con estas características. Además, la población más joven tienen actitudes más favorables hacia la homoparentalidad; las personas con un nivel de estudio primario tienen actitudes menos favorables que el resto de grupos con niveles de estudio superiores, y en cuanto a diferencias por sexo, los resultados evidencian que las mujeres muestran actitudes más favorables que los ya que la media actitudinal de las mujeres obtiene una puntuación de 3,7439 frente a la de 3,4784 obtenida por los hombres, con una significatividad del 99%.

Esta diferencia por sexo, desde un abordaje sociológico, mencionan que puede deberse a que las representaciones sociales que tienen los hombres sobre la influencia existente en la formación y desarrollo de los menores, ya que consideran una posible influencia de este modelo familiar en la identidad sexual de los niños y niñas (Medina, 2018), al contrario de las mujeres, las cuales atienden a otras variables como recursos personales para el cuidado de niños sin importar el sexo (Agustín, 2014). Otra variable que se ha estudiado frente la generación de actitudes favorables, señala que las personas que no se declaran adscritas a una religión, en general están más a favor de la adopción homoparental (Medina, 2018).

Por otra parte, los autores Acuña-Ruiz y Oyuela (2006), desde la perspectiva del desarrollo psicosocial, se destacan tres etapas o rangos de edad tanto en hombres como mujeres, entre 18 y 30 años, 31 y 55 años, y 56 años en adelante. Por otra parte, en el análisis de las categorías de actitud y creencias frente a la homosexualidad masculina, respecto a diferencias por sexo, estableció que las mujeres muestran mayor receptividad que los hombres, ya que el 50% de mujeres expresan actitudes y creencias positivas al contrario de los hombres cuyas actitudes y

creencias hacia los homosexuales son más negativas, a partir de allí, se pone en manifiesto las diferencias significativas con respecto a la etapa del desarrollo psicosocial y los prejuicios frente a la homosexualidad masculina tanto en hombres como mujeres heterosexuales. Es decir, se tienen en cuenta variables que hacen referencia al nivel socioeconómico y educativo en función de comunidades minoristas que son víctimas del flagelo, la discriminación y prejuicio negativo.

Zapata (2009), señala con respeto a la diversidad familiar, la importancia de dicho fenómeno, originadas a partir de las transformaciones culturales y socioeconómicas del país; al igual que diversas estrategias de supervivencia familiar debido a los contextos de crisis (recomposición familiar, mediante la unión de parejas del mismo sexo, particularmente mujeres), que cumplan una función normal, pero que la convivencia llevó a cabo transformaciones en relaciones eróticas afectivas. Así mismo, las comparaciones entre las posibilidades y limitaciones de las familias homosexuales – heterosexuales, muestran que, para el desarrollo de los hijos en estas nuevas familias, comparándolas con las familias heterosexuales no hay ventajas ni desventajas, diferentes a los que vive una familia heterosexual. Sin embargo, padres y madres homosexuales hacen referencias a temores relacionados con el rechazo y discriminación de lo que pueden ser sus hijos/as en contextos diferentes a la familia (Zapata, 2009).

Teniendo en cuenta lo anterior, el aporte de esta investigación está centrado en estudiar las actitudes de los padres de familia y jóvenes universitarios frente a la adopción homoparental para distinguir aquellas variables que juegan un papel importante en la conformación de las mismas, lo cual servirá de base a futuras investigaciones, o inclusive para la generación de proyectos que permitan una inclusión de estas comunidades denominadas minoritarias, a una población que considere la diversidad y por tanto, reconozca y defienda también sus derechos, para mitigar así las grandes problemáticas que se desprenden de la homofobia: homicidios, bullying escolar, discriminación, etc.

La muestra que se escogió para esta investigación permitirá distinguir las diferencias que suscitan por ciclo vital (diferencias generacionales), ya que atendiendo a los antecedentes investigativos, se encontró que diferentes autores se han limitado a estudiar en su mayoría las actitudes hacia la comunidad LGBTI en poblaciones homogéneas, por ejemplo: poblaciones de estudiantes Universitarios (Medina, 2018; Rodríguez-Sabiote, Ocón-Domingo y Álvarez-Ferrándiz, 2018), padres de familia (Agustín, 2014), entre otras.

Poco se ha investigado sobre la adopción homoparental y su impacto en la sociedad en un país como Colombia, el cual cabe resaltar que es un país predominantemente religioso y el tema acerca de la adopción Homoparental más que invisibilizado ha sido satanizado como vulneración directa a consignas dogmáticas, a pesar del desarrollo que ha tenido en los últimos años las leyes colombianas, estas aun no dan un paso definitivo para consagrarlo como derecho para población LGTBI, ya que aún continúa siendo un gran debate en las altas cortes (Acevedo-Correa, et al, 2017). Sin embargo, se evidencian algunas investigaciones a nivel regional, como la desarrollada por Zamudio (2012), quien realizó un estudio sobre patrones de crianza en familias homoparentales desde el marco legal colombiano, la cual evidencio que hijos criados en familias homoparentales, no presentan ningún cambio comportamental o psicológico durante su proceso de niñez y adolescencia.

Los resultados de la presente investigación pretende contribuir a dar respuestas a estos vacíos y pueden orientar algunas ideas útiles para diseñar estrategias que permitan mejorar las condiciones de estas poblaciones y de sus relaciones en la sociedad, además será un aporte a la línea de investigación de la universidad Santo Tomás: psicología, realidades cotidianas y transformaciones sociales (Aya, 2016), desde una investigación cuantitativa responder a interrogantes articulados con las posibles formas de transformación social, vista desde la explicación/comprensión/abordaje de las complejas interacciones que existen entre las subjetividades humanas (biología, cognición, emoción), considerando que se está investigación busca tener abordar las actitudes hacia la adopción homoparental, en aras de comprender aquellas variables en las diferencias generacionales, que suscitan favorabilidad o rechazo, con el fin de aportar a la mitigación de la homofobia.

Objetivos

Objetivo general

Identificar diferencias de las actitudes hacia la adopción homoparental entre padres de familia y jóvenes universitarios.

Objetivos específicos

- Determinar las actitudes hacia la adopción homoparental de los jóvenes universitarios.
- Identificar las actitudes hacia la adopción homoparental de los padres de familia.
- Identificar la diferencia de las actitudes por sexo.

Marco de Referencia

Marco Epistemológico/Paradigmático

Es relevante señalar que el concepto de paradigma, se forma por medio de modelos, creencias, valores y técnicas que se socializan y se interactúan con los individuos, ya sea de una comunidad o institución, donde su propósito es ofrecer alternativas de solución, de tal manera que permita establecer un mejor comportamiento a las limitaciones que se presentan dentro del quehacer en la convivencia con los demás (Kuhn, 1971).

De otra parte, se comparte la conceptualización del término paradigma por lo cual el autor Matas (2011), intentó redefinir el concepto paradigmático, con el apoyo de Anguera (1985), quien conceptualiza el paradigma como visión global donde intervienen diversos autores científicos, que muestran metodológicamente y de manera específica, mediante enfoques cuantitativo – cualitativo, que se caracterizan por conflictos, procesos, fenómenos, técnicas y tendencias interpretativas.

También se destaca una relación recíproca dentro el marco básico desarrollado por la ciencia, donde las reglas y preguntas se resuelven e interpretan las limitaciones y la información del entorno a dicho conocimiento; estableciendo supuestos básicos tanto del orden metodológico, epistemológico y ontológico (González, 2003). Sin embargo, Kuhn (1986), señala que la investigación científica con base en modelos teóricos – explicativos muestra que las realizaciones de este tipo paradigmático sean universalmente tenidas en cuenta, ya que contribuyen a abordar problemáticas y a la vez ofrecer soluciones al esfuerzo de la comunidad científica.

Para Matas (2011), existen tres paradigmas enmarcados dentro de la filosofía de la ciencia que ofrecen una aceptación positiva en el medio científico, al señalar el interpretativo, acorde con las corrientes interesadas en comprender el comportamiento humano a nivel social, individual, socio-crítico, referenciado dentro del modelo paradigmático, y que surgen como solución al positivismo, centrándose en el análisis de las transformaciones o cambios sociales. Al igual se indica que el empirismo analítico llevado a cabo en esta investigación, establece una postura que predomina la objetividad y demanda el método deductivo, uso de estrategias y técnicas cuantitativas.

Por otra parte, se conceptualiza el término epistemología proveniente de las palabras griegas “episteme”, que significa “conocimiento” y “logos” que significa “estudio”. De ahí que el autor Menna (2008), señala que dicha incursión epistemológica es de gran utilidad, si se tiene en cuenta que responde a los siguientes a grandes interrogantes que en la historia de la ciencia siempre han estado presentes, una de ellas es ¿qué es el conocimiento?, Tal vez, una de las mejores caracterizaciones de esta disciplina sea la siguiente, la cual destaca su principal importancia:

La epistemología no es sólo una disciplina filosófica académica. De manera bien práctica, en cuestiones de vida y de muerte, nuestras bases de decisión y de acción pueden llegar a depender de la comprensión de lo que la ciencia nos pueda decir y de cuanto podamos creer en esto (Ziman, 1978, p. 13).

Con referencia a lo anterior, desde el supuesto ontológico se plantean diferentes consideraciones, que indican aspectos claves de los mismos dentro de los paradigmas, que generan la conceptualización de verdad. Por su parte la corriente filosófica del positivismo lógico hace referencia a que la realidad es única, es decir, el mundo es uno sólo, es reductible a la física y no es mecánico (Plazas, 2006). Según Bunge (1960) y González (2003), los aspectos mencionados conllevan a que el conocimiento sea verificable y riguroso, generando validez universal. Sin embargo, la validez universal estará condicionada a una relatividad de conocimiento logrado mediante fenómenos que siempre deberán ser susceptibles de mejora o cambio (Comte y Marías, 2000), por lo que se acepta de esta manera el conocimiento adquirido, con la obtención de la información de realidades limitada, siempre que pueda ser confirmada de forma compatible con los postulados del método científico (Lakatos, 1987).

Asimismo, se destaca el aporte del autor Grossmann (2010), con su supuesto ontológico que solo puede saber que algo existe al poseer conocimiento directo, y así descubrir a qué irreductible categoría pertenece, describiendo sus atributos y características. Es decir, se entiende la ontología como una teoría para evitar reducciones entre categorías o tipo de definiciones de ellas, ya sean por conveniencia, reales, nominales, estipulación, contextuales, constructivas e impredecitivas. De esta forma muestra que categorizar conlleva a un ajuste fenomenológico o descriptivo, donde nada más que la verdad, tiene para el autor Grossmann (2010), un poder reproductivo justificado en ontología.

González (2003), indica que el paradigma positivista genera conocimiento existente aplicando formulación de nuevas hipótesis que articulan variables de enfoque cuantitativo para comprobarlas o refutarlas en la investigación científica.

Se cita a los autores Martínez y Ríos (2006), quien señala que los conocimientos epistemológicos y paradigmáticos hacen diferencia en la orientación metodológica de la investigación, permitiendo conocer representaciones sobre las cuales no existe dada la veracidad y puede ser atendido de diversas formas.

En síntesis, las personas se identifican con el mundo que los rodea, de ahí, que los hace conscientes de la realidad, de forma estructurada y planificada de su presencia en el conocimiento científico. No sobra indicar que en la realización de labores se desarrolla procesos de conocimiento científicos que influyen en la formación integral del ser humano, sustentada bajo principios epistemológicos y paradigmáticos que orientarán el desarrollo metodológico del proceso investigativo.

Marco Disciplinar

La adopción en Colombia, es un acto voluntario y libre que se crea fuera de los vínculos de sangre, es decir, filiación entre dos personas (Mazeaud, 1976). De igual forma, se considera que la adopción es principalmente y por excelencia una medida de protección mediante la cual se establece vigilancia del Estado, de forma irrevocable en la relación paterno – filial entre personas que no la tiene por naturaleza. Piedrahita (1992), afirma que el vínculo no natural entre padres e hijos es el requisito esencial dentro de la confirmación de un acto de adopción que lo convierte en verídico, otra definición la da Acuña (2001), para quien la adopción presenta aspectos positivos, ya que ofrece una nueva oportunidad a las parejas estériles y a su vez procura dar bienestar al niño evitando que esté expuesto a sufrir que abandono y maltrato; sin embargo, Márquez (2014) indica que este proceso puede ser negativo para ambas partes si no se está preparado, psicológica y emocionalmente para el encuentro y la convivencia con el menor.

En este ámbito, surge la importancia de realizar nuevas investigaciones en torno a temáticas como las configuraciones familiares, las cuales surgen a partir de transformaciones culturales y diversas estrategias de supervivencia familiar en contextos de crisis, ejemplo de ellas es la recomposición familiar a través de la unión de parejas del mismo sexo. En la adopción

homoparental son muchos los factores que entran en juego relacionados con actitudes que son influenciadas, a su vez, por familia, amigos, cultura, creencias religiosas y medios de comunicación masiva; que repercuten en aspectos tangibles de la condición humana y social (Ovalles, 2017).

La adopción homoparental no solo intenta favorecer a la comunidad LGBTI, si no se convierte también en un mecanismo para ser ampliado en su aplicación en pro de la prevalencia que tiene los niños como sujetos de derecho, hay que tener en cuenta que es por medio de esta, que se desarrolla una forma para garantizar constitucional de mantener a los menores dentro del mínimo de sus derechos: tener una familia, es decir, que la viabilidad de la adopción igualitaria no es medida de reconocimiento de derechos de una comunidad, sino una forma de ampliación proteccionista del derecho a la familia del menor, al aumentar el volumen de personas habilitadas para solicitar la adopción (Villaseca, 2016). Es por ello que con el pasar del tiempo se ha creado la necesidad de generar ordenamientos jurídicos en torno a la homoparentalidad como una figura jurídica que vela por los derechos de todos los menores a tener una familia para desarrollarse en forma integral (Chaparro y Guzmán, 2017).

La Organización de Naciones Unidas (ONU), refieren que en Colombia la adopción y el matrimonio por parejas del mismo sexo, promueven desvanecer creencias y prejuicios que agreden el derecho a vivir sin discriminación de la comunidad LGBTI, y la ley debe proteger el interés superior de la niñez a tener un hogar y a conformar una familia. Para el ICBF, no existe diferencias en el desarrollo cognitivo de los niños criados por parejas del mismo sexo. Frente aquellas que son criadas por padres heterosexuales; pues existe una variación significativa a favor de los padres del mismo sexo, ya que estos reportan tener una relación afectiva significativa mejor que con sus hijos que los padres heterosexuales (Abreo & Nieves, 2015).

Para el Ministerio de Salud y Protección Social, la orientación sexual de los padres es en general indiferente para el desarrollo cognitivo y social de los menores, por el contrario, la adopción puede intervenir en el bienestar de los menores que se encuentran en alto riesgo de vulnerabilidad y desprotección social como se evidencia en la Sentencia C-683/15. Estos individuos se ven afectados por diferentes aspectos entre ellos la falta de apoyo social y económico en la familia, o la carencia de vínculos filiales entre los menores y sus padres, situaciones indiferentes a la orientación sexual de los padres, es por ello que para Ley 12 de 1991, se establece

que en relación a protección del niño no se podrá tener en cuenta religión, opinión o sexo de los padres.

Baldi (2016), considera que la contribución de la psicología con respecto a la homoparentalidad, a partir de su reconocimiento y aprobación mediante la normatividad exige replantear esquemas teóricos y a la vez la capacidad de la ciencia de buscar e indagar desde diferentes disciplinas del saber para comprender nuevos descubrimientos y concepciones; como también que esas formas de familia, obligan a dar nuevas respuestas a preguntas que se instalan y la sociedad, teniendo en cuenta que crezcan los interrogantes en todo el país al generar un aumento de la producción a nivel de conocimiento académico. De ahí la relevancia de conocer e identificar los comportamientos de la sociedad como actitudes frente a la adopción homoparental.

Actitudes

El concepto de actitud surge a mediados del siglo XX, y se convierte en objeto de estudio para la psicología social contemporánea, desde la cual se hace una comprensión de este constructo como “ciertas predisposiciones de los individuos tendientes a la evaluación de determinados objetos y actuar en correspondencia con esas apreciaciones” (García & Hernández, 2009, p. 818). En la elaboración de las actitudes existe una relación entre cognición y afecto, ya que autores como Castilla del Pino (citado en Asensio, 2002), expresan que la actitud es esencialmente afectiva, y se convierte en un factor que orienta y gobierna conductas y comportamientos.

Es importante atender a que la formación de las actitudes alude a la experiencia de vida personal y social de cada sujeto, gracias a la interacción que sostiene el individuo con su entorno, por lo tanto, las actitudes divergen tanto en edad, sexo, y a partir de diferencias de la influencia cultural del sujeto (Castro de Bustamante, 2002).

Desde la psicología social se conceptualiza el término actitud como una tendencia psicológica que se expresa en la evaluación de una entidad en particular tomándose como modo favorable o desfavorable (Eagly & Chaiken, 1993; Moya & Rodríguez, 2011). Para Eagly y Chaiken (1993), es una tendencia evaluativa hacia un objeto relevante; es decir, la actitud, consiste en un constructo psicológico no observable, de carácter evaluativo, que media entre un objeto y la respuesta del individuo ante ese mismo.

Por otra parte, Vander (1995), conceptualiza la actitud como una tendencia o predisposición adquirida y relativamente durable a evaluar de determinado modo a una persona,

suceso o situación y actuar en consecuencia con dicha evaluación. También se señala los aportes de Seidmann (2003), expresando que la actitud se comprende actualmente como una orientación sistemática de la conducta hacia determinados objetos del mundo social.

Con relación a los prejuicios, Allport (1962), lo conceptualiza como antipatía en una generalización imperfecta e inflexible; donde puede sentirse y expresarse, al igual que puede ser dirigida a un grupo en general, o un individuo que forma parte de ese grupo. No sobra indicar que el efecto final de prejuicio es colocar el objeto en una situación de la ventaja no merecida por su propia conducta, Moya y Puertas (2008), por su parte, identifican que “la mayoría de las definiciones de prejuicio lo conciben como pensamientos, conductas o afectos negativos hacia ciertos grupos y sus integrantes” (p. 9). Se trata de una definición más amplia que la de estereotipo, pues no solo incluye las creencias o pensamientos que se tienen sobre el grupo determinado sino también a los afectos y conductas hacia ellos.

Los prejuicio y discriminación, Kassin, Fein y Hassel (2010), consideran que han sido temas de interés para la psicología social y quienes han estudiado estos temas han realizado observaciones y planteamientos de cómo surgen. Asimismo, se han interesado por la conducta que puede estar asociada a estos fenómenos y la han denominado discriminación, de igual forma distinguen que el prejuicio y la discriminación basados en el género de las personas puede tomar una valencia tanto positiva o negativa (Kassin, Fein & Hassel, 2010).

Por otra parte, Mosquera (2015), manifiesta que el prejuicio contra las minorías sexuales, es una característica principal de las personas que discriminan. Sin embargo, se señala que el prejuicio se hace cada vez más sofisticado y difícil de identificar, dando paso a niveles sutiles de prejuicio y discriminación. Quiles de Castillo, et al. (2003), indican que la presencia de fuertes presiones normativas en favor de la igualdad y tolerancia, en lugar de eliminar dicho prejuicio, parece haberlo hecho sofisticado.

La homofobia o el prejuicio hacia los homosexuales tienen muchos parecidos con el autoritarismo y con el prejuicio racial, aún con todas sus diferencias. Sevilla y Álvarez (2006), plantean que la realidad sobre la violencia y la discriminación contra la comunidad LGBTI, es parte de un discurso normalizado que es aceptado socialmente y que no parece provocar grandes disonancias cognitivas en las personas. Así se tolera la violencia y se justifica en ocasiones por una moral no explicitada.

Para la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2009), señala que a pesar de la existencia de normas que prohíben la discriminación por homosexualidad, solo 10 Estados miembros recogen de hecho información sobre el número de denuncias de discriminación laboral por motivos de orientación sexual y las estadísticas al año 2007, indican cifras relativamente pequeñas. En países como la República Checa Chipre y Estonia donde se presentó solo una denuncia, en comparación con Austria con 45 y Suecia con 62 denuncias.

Para los autores Kassin, Fein y Rose (2010), quienes conceptualizan sobre las actitudes, indicando preguntas sugeridas para cada reacciones positivas y negativas ante diversas personas, objeto e ideas. Donde las actitudes son evaluaciones positivas, negativas o mixtas que se hacen respecto a algún objeto y que expresa con un nivel de intensidad determinado, ni más ni menos. Por ejemplo: gusto, amor, desagrado, odio, admiración y aborrecimiento, como características o palabras que la gente acostumbra a utilizar para describir sus actitudes.

Diferencias en la actitud entre adultos y jóvenes.

Las actitudes que se generan entorno a la adopción homoparental pueden llegar a ser muy heterogéneas, ya que estas divergen a partir de múltiples factores influyentes, tales como los factores culturales que rodean al individuo, la edad y su sexo (Uribe, et al. 2008).

Como se exponía anteriormente el prejuicio en torno a la homosexualidad puede jugar un papel importante en la elaboración de las actitudes tanto de jóvenes como adultos frente a la adopción homoparental, la cual se entiende como actitud prejuiciosa “el posicionamiento valorativo desfavorable de un individuo frente a un objeto o persona por falta de conocimiento real sobre ello” (Cañete, 2014, p. 4). Una actitud negativa o positiva aparece de las diferentes experiencias de la persona en relación al objeto y/o persona (Haddock, Zanna y Esses, como se citó en Cañete, 2014). Dichas experiencias entorno a la comprensión de la homoparentalidad desde cada sujeto podría expresarse tanto en la proximidad y conocimiento sobre el tema, influencias culturales que aceptan o rechazan la homosexualidad o específicamente la adopción homoparental, su ciclo vital o el sexo.

Por ello es importante reconocer aquellas variables que influyen entre una actitud positiva o negativa de la adopción homoparental.

Variables que aumentan las actitudes prejuiciosas

Uno de las variables culturales que pueden aumentar las actitudes prejuiciosas son las creencias religiosas de las personas, esto puede sustentarse en el hecho de que en muchas doctrinas religiosas se condena la homosexualidad y cualquier acto que transgrede el orden “natural” que se profesa, se consideran inmorales. La religión contendría una serie de exigencias implícitas sobre los comportamientos y los roles esperados para cada género, por lo tanta, la asignación de mamá y papá en la conformación filial y familiar es necesaria, por lo que la adopción homoparental sería considerada como un ataque directo hacia dichas creencias de carácter sagrado (Cañete, 2014).

Las actitudes prejuiciosas también pueden emerger a partir de la incongruencia frente a los roles sexuales normativizados por distintos grupos sociales, que dictan la correcta forma de actuar, vestir, hablar, etc. para cada sexo. (David & Brannon, como se citaron en Cañete, 2014). En este caso la asignación social del deber ser familiar y su conformación por padre-madre y su rol respectivo en la familia.

Por otra parte también se ha considerado una hipótesis psicosocial del contacto desde la cual se considera que las personas que tienen cercanía a homosexuales ya sea en el ámbito familiar, o personas con los que establecen relaciones sociales estrechas poseen actitudes más favorables hacia ellos (Bowen & Bourgeois, 2001; Hinrichs & Rosenberg, 2002; Steffens & Wagner, 2004), y a su posibilidad de adopción como derecho, contrario a aquellas personas que no tienen dichos contactos, las cuales podrían tener actitudes más negativas (Lingiardi, Falanga & D’Augelli, 2005).

Variables Sociodemográficas.

Existen diferencias sociodemográficas entorno a la formación de actitudes, algunos estudios han demostrado que estas se podrían relacionar con la edad, desde el ciclo vital, considerando que a mayor edad las actitudes son más negativas (Inglehart & Welzel, 2005) y el nivel educativo a mayor cantidad de años de educación formal menores niveles de prejuicio (Herek, cómo se citaron en Barrientos & Cárdenas, 2013).

Esta tendencia se pueden evidenciar en diferentes estudios entorno a diversas temáticas, ejemplo de ello podría ser: el estudio sobre actitudes sobre la obesidad (Vizoso, Vega, & Fernández, 2018), en la cual se obtuvo diferencias significativas en cuanto a sexo, edad y nivel educativo en las actitudes negativas hacia la obesidad, atribuyendo esto a la facilidad de la

exposición a medios de comunicación en los jóvenes, para los cuales los marcos de referencia se construyen a partir de la información del medio que reciben de un fenómeno determinado, en ese caso determinado a la gran importancia que se le da la delgadez en los medios.

Otro ejemplo es en el estudio de actitudes frente a las personas discapacitadas (García & Hernández 2009), en el cual los resultados sugieren que a menor edad y mayor educación las personas tienen una actitud positiva hacia las personas que presentan una discapacidad. Argumentando este resultado desde la postura de Zabalza (como se citó en García & Hernández, 2009), en este sentido si se consideran aspectos como la experiencia social de los participantes y los aprendizajes que la cultura impone, ya que son los constituye un aliciente o un abismo con el cual se tiene que trabajar para un desarrollo de actitudes.

Entorno a las actitudes frente a la adopción homoparental no existen muchos estudios que comprueben las diferencias significativas por edad entre jóvenes y adultos. Sin embargo, en el estudio nacional de opción pública número 79 realizado en Chile en el 2017, se encontró que existía una mayor aceptación de los chilenos y chilenas a la diversidad y el matrimonio igualitario, además de demostrar un posible cambio generacional en esta materia donde los jóvenes discriminan menos que los adultos (Movilh, 2017).

Por ejemplo en frente a la afirmación “una pareja del mismo sexo puede criar tan bien a un niño como una heterosexual”, ya que las personas con edades entre los 18 y 24 años el 49.7% manifestó está a favor, los que tiene edades entre los 25 y 34 años solo 44,5%; manifestaron estar de acuerdo, pero los que se encuentran en el rango de edad entre los 35 y 44 años la favorabilidad descendió al 43%; y más aún entre las personas con edades de 45 y 54 años con un 29,5%; y al 26,4% entre quienes tienen más de 55 años (Movilh, 2017).

Con base en lo anteriormente expuesto, se puede señalar que en las nuevas generaciones su menor edad, su mayor escolarización son variables importantes para el desarrollo de actitudes positivas frente a la adopción homoparental. Ya que existe un avance significativo en la sensibilización hacia la homosexualidad en generaciones más jóvenes, y esto se puede evidenciar en la transición de consideraciones que inicialmente categorizaban la homosexualidad como delito, una enfermedad o un pecado a asumir que son personas que merecen el mismo respeto y derechos que todos. Aunque estos datos muestran que se han realizado cambios en la actitud de las personas aún persisten formas de discriminación.

Finalmente, Bernabé (1999), afirma que la sexualidad es una característica del ser humano presente en todo su actuar, como algo intrínseco a nosotros mismos que hace diferente y al mismo tiempo igual a los demás. Entonces, desde punto de vista biológico se es seres sexuales, al igual que desde lo psicológico y social, es decir, se hace e interpreta la sexualidad acorde con el tipo de educación recibida. Por tanto, la sexualidad es un rasgo más que forma parte de la complejidad del ser humano.

Estereotipos y discriminación.

El Estereotipo es un término que se refiere a generalizaciones acerca de los miembros de un grupo, es importante tener en cuenta que dichas generalizaciones pueden ser positivas, pero en la mayoría de las ocasiones son negativas y resistentes al cambio, y son precisamente estas las que facilitan la generación del prejuicio y la discriminación (Aguilar, 2018).

Los estereotipos tienen una función muy importante para la socialización del individuo: facilitan la identidad social, la conciencia de pertenecer a un grupo social, ya que el aceptar e identificarse con los estereotipos dominantes en dicho grupo es una manera de permanecer integrado en él, además González (1999), identifica que tiene un valor funcional y adaptativo, ya que ayuda al ser humano a realizar comprensiones del mundo de manera simplificada y ordenada.

En cuanto a la perduración de los estereotipos, una variable que hay que tener en cuenta en la continuidad del estereotipo en específico es que “los sucesos que confirman las expectativas estereotipadas previas son recordados mejor que los que las contradicen” (Gonzales, 1999, p. 81), Miller (como se citó en Gonzales, 1999) considera que la generación de los estereotipos está asociada a una matriz social, de manera que hay un gran número de elementos relevantes implicados, tanto por parte del observador como del objeto-sujeto a estereotipar, por lo que los estereotipos surgen del medio social y se aprenden a través de permanentes procesos de socialización y aculturación, por lo que reflejan una cultura de un grupo determinado.

La discriminación implica poner a miembros de un grupo en desventaja o tratarlos injustamente por pertenecer a un grupo, esta se ha estudiado en la psicología social y se considera una acción negativa, sin justificación hacia un grupo o uno de sus miembros, esta se presenta tras la pertenencia a un grupo particular y su expresión conductual que puede ser tanto verbal como no

verbal, para Worchel et al. (Como se citó en Martínez & Camacho, 2017), en la discriminación es observable los prejuicios y los estereotipos que tienen sobre el grupo.

Ciclo de vida y actitudes (teorías del desarrollo).

Desde la teoría del desarrollo psicosocial de Eric Erikson, se propone que cada estadio contiene relaciones sociales significativas y Principios relacionados de orden social, desde los cuales se evalúa las disposiciones de la persona y de la sociedad ya que en esta “influyen los modos y costumbres, actitudes e ideas morales, ética, estilo y visión del mundo, tecnologías, filosofía de la vida. Influyen sistemas religiosos y son transmitidos en la vida cotidiana a través de ritualizaciones específicas para cada edad y adecuadas a cada estadio” (Erickson, como se citó en Bordinon, 2005, p. 53).

La población participante en esta investigación corresponden a los estadios de Estadio: intimidad versus aislamiento – amor Joven Adulto: de 20 a 30 años, y Estadio: generatividad versus estancamiento – cuidado y celo Adulto: de 30 a 50 años, la cual, en el primero en cuanto orden social se caracteriza por ser más cooperativo en sentido ético, realizando asociaciones y valoraciones más flexibles, por el contrario el segundo grupo el segundo corresponde a corrientes de educación más inflexibles y con valoraciones de tradición, siendo característica ideologías totalitarias (Bordinon, 2005).

Marco Interdisciplinar

En este marco, se argumenta conceptos y posturas de las disciplinas: biología, medicina, antropología y sociología. Con la finalidad de dar a conocer elementos para la comprensión de la homosexualidad, alcances y limitaciones que puedan presentarse.

Desde la disciplina de la biología, el autor Lacadena (2008), señala que el conocimiento de la existencia de dos cualidades distintas (sexos), en animales como en el hombre son procreación antigua. Para que pueda haber procreación es necesario que exista apareamiento entre dos tipos de individuos diferentes, uno de los cuales el sexo femenino, y el otro actúa como fecundante (sexo masculino). Es decir, el tratamiento del sexo en la especie humana se puede abordar desde diversas perspectivas, en primer sentido se puede hablar del sexo genético (desde el cual se concibe la constitución cromosómica sexual XX o YY), al sexo gonadal (identificando al ovario o testículo),

al sexo genital (por medio de la identificación del útero, vagina, próstata, escroto, pene, entre otros), al sexo psicológico u orientación sexual (comportamiento heterosexual, homosexual o transexual) o al sexo social o de género (rol femenino o rol masculino).

Para el autor Barona y Aponte (2014), su conceptualización desde la perspectiva biológica, conlleva a establecer que el comportamiento homosexual ha sido analizado como una paradoja evolutiva; determinando el comportamiento homosexual y actuando muchas veces de manera sinérgica; pues los factores hereditarios, determinan el comportamiento homosexual y explican su persistencia a pesar de sus aparentes desventajas relacionadas al fitness reproductivo. Es decir, se indica que existen múltiples explicaciones e hipótesis para el comportamiento homosexual. Sin embargo, no se tiene una comprensión clara de dicho fenómeno. De ahí, que la biología evolutiva, establece que la persistencia de la homosexualidad en gran cantidad de especies que responde a factores relacionados a la selección natural o sexual.

De igual forma, se ha considerado que una parte relevante de las causas del comportamiento homosexual parecen ser factores no hereditarios. Entonces, las razones biológicas suman las fuerzas sociales que influyen en que comportamientos se mantiene la población humana, por ejemplo, si por razones sociales (creencias o ideologías homofóbicas), los homosexuales fueron oprimidos, se generarían escenarios donde heterosexuales que cargan genes de homosexualidad y bisexualidad (haciéndose pasar por heterosexuales exclusivos por presión social), logran reproducirse y en consecuencia pasar sus genes a generaciones futuras (Barona & Aponte, 2014). A continuación, se destaca el aporte desde la disciplina de medicina, desde la cual Granados (2006), establece que existen diferencias científicas del análisis social, así como su influencia en la construcción del conocimiento médico y las reglas de ésta; al igual que la interpretación que hace cada una acerca del núcleo problemático sobre la sexualidad. En la relación particular con la sexualidad se distinguen ideas, creencias, actitudes y prácticas que no existen independientemente de sus portadores sino necesariamente a través de ellos. De ahí, que la simbolización de la sexualidad se configura en un estructurador externo y el orden sexual es metabolizado en la experiencia subjetiva.

Para Pardo (1995), desde la perspectiva de la medicina, la conducta sexual humana es desde luego más compleja que la animal, sin embargo, se identifican limitaciones, en cuanto a que la medicina conoce e ignora acerca de la homosexualidad, sin embargo, tiene en cuenta conocimientos de neurofisiología, genética, educación, psicología y ética para sus estudios. El

principio es que la conducta sexual humana, donde una decisión, ponerse o no por obra, donde una decisión no está dentro de las capacidades de animal; esta obra llevado por sus posiciones instintivas y las circunstancias ambientales. De ahí que, por esta razón, el estudio de la conducta humana, y las consideraciones frente a este, existan tensión entre las tendencias y las decisiones. Sin embargo, es necesario conceder que la educación humana es cultivo de inteligencia y de la afectividad, condiciones que permite al hombre decidir libremente, y poder razonar en torno a resistir sus inclinaciones cuando le dificulten obrar bien, o fomentarlas cuando le ayuden.

Entre tanto, el papel del médico, a la hora de atención sobre la homosexualidad, plantea dos problemas que hacen referencia a: el sida, con enormes repercusiones, lo cual merece como explicación que la medicina no persigue la felicidad del hombre, es cuestión tradicionalmente ocupado por la ética y la religión y como un segundo problema tiene que ver con las alteraciones psicológicas de este tipo de personas.

Desde la perspectiva antropológica, la autora Díaz (1995), señala que la homosexualidad y antropología, desde una mirada de género muestra que surgen inquietudes y preguntas acerca de la orientación sexual de personas que influyen y participan de la constitución de las identidades de género de estas, lo cual son trabajadas con base en conceptos antropológicos, indicando que son construcciones psicológicas entramadas en redes de relaciones sociales como de poder entre los géneros y relaciones sexuales, entre otras. Por tanto, las perspectivas del análisis como reflexión antropológica en el sentido de procurar levantar el sentido y significado donde los actores presentan experiencia de identidad, cultura, genérica y sexual.

Por otra parte, la autora Lamas (1993), antropóloga mexicana, señala que el género es la simbolización de la diferencia sexual que estructura psíquica y culturalmente. Es decir, dicha diferencia se entiende como realidad corpórea, objetiva y subjetiva presente en las razas, etnias, clases, cultura y épocas históricas, que afectan psíquica, biológica y culturalmente.

Undurraga (2006), establece desde la perspectiva sociológica que la discriminación hacia las personas homosexuales se explica por la transgresión que implica la homosexualidad en los roles sociales de hombres y mujeres. Se destaca que la incomodidad que produce los homosexuales entre los hombres heterosexuales particularmente genera experiencia de verse expuestos a la mirada de otro hombre como objeto de deseo, generando una convivencia normal por las mujeres pero que sería ofensiva para un hombre. Sin embargo, a lo largo de la historia y en diferentes

sociedades lo que ha conllevado de manera natural a no coincidir con los parámetros actuales. Lo antinatural estaría representado por los forzados, lo violento, lo destructivo y excluyente.

Marco Institucional

Para la elaboración de la presente investigación se eligió una institución educativa, se eligió esta institución ya que estuvieron dispuestos a realizar la investigación, ya que en otras instituciones educativas no se contó con el aval, esta institución es del sector privado denominada Colegio Gimnasio Educativo las Gaviotas de calendario A, con población mixta, la cual se encuentra ubicada en Villavicencio Meta y está aprobada por la secretaría de educación del Meta en los niveles de preescolar según resolución No.1500-56.032159 del 11 de junio de 2014 y básica primaria según resolución No. 1500-56.033346. del 09 de noviembre de 2015. Cuenta con un promedio de 260 estudiantes matriculados y se encuentra ubicado en el Barrio Villa Mérida.

La institución se caracteriza por tener un enfoque constructivista y un modelo pedagógico basado en el aprendizaje significativo según lo que establece el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Por lo cual buscan generar una formación integral donde se visibilicen las fortalezas y debilidades de los estudiantes, teniendo como base primordial la familia.

De igual forma para la población de estudiantes universitarios, pertenecieron a la Universidad Santo Tomas Sede Villavicencio, la cual ha tenido presencia en los llanos orientales desde el 2007, siendo reconocida como una universidad con reconcomiendo de alta calidad Multi campus, su pensum académico se orienta a partir del pensamiento humanista-cristiano de Santo Tomás de Aquino, el cual consiste en “promover la formación integral de las personas en el campo de la Educación Superior, mediante acciones y procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país” (Universidad Santo Tomás, 2015, p. 41).

Marco Legal

La Constitución Política de Colombia de 1991, establece los principios de ordenanza del Estado Colombiano como un estado social de derecho, lo cual connota un objetivo fundamental

de garantizar los derechos para toda la ciudadanía sin alguna excepción. Zapata (2009), señala que en Colombia al hablar sobre la concepción de diversidad se pueden encontrar diferentes posturas, ya que cada colombiano en derecho de su libertad de expresión, religión, cultura, etc. Ha asumido una posición tanto positiva o negativa, esta diversidad se puede expresar en la conformación de diferentes estructuras de familia; como por ejemplo las compuestas por hijos adoptivos.

La adopción homoparental requiere, por todo lo que connota, una regulación legislativa clara que propenda y asegure los derechos tanto de los niños como lo de las familias adoptantes, aludiendo a que Colombia es un estado social de derecho, lo cual se encuentra estipulado en la Constitución Política de Colombia de 1991: esta se fundamenta en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general, en concordancia con ello en el Artículo 13, se dictamina que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, por lo cual, es su derecho recibir la misma protección y trato de las autoridades y gozando de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, es por ello que desde una concepción jurídica todas las personas tienen derecho al desarrollo de su personal con la garantía del goce de derechos como los demás.

Con base a lo anterior, el estado se compromete a promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, por medio de la adopción de medidas en favor de grupos discriminados o marginados, las cuales se expondrán más adelante, ya que es deber del Estado proteger especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Frente a lo estipulado por la constitución colombiana en el Artículo 15, se contempla que toda persona tiene derecho a una intimidad personal y familiar, derecho que el estado debe respetar y propender en la defensa de que sea respetado por otro, en este sentido, conformar una familia así sea por una pareja del mismo sexo no debe interferir en su derecho a tener una familia (Constitución política de Colombia, 1991).

Por otra parte, en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), también se han realizado normatividad con el objeto de establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, con el fin de garantizar a los niños, a

las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Además de la constitución política y el código de infancia y adolescencia, existen leyes como la Ley 140 de 1960, desde la cual se establece en el artículo 270 que para adoptar se requiere que el adoptante sea capaz y por lo menos, quince (15) años mayor que el adoptivo, dicha ley no exigía identidad de sexos entre el adoptado y el adoptante, solo se requería el consentimiento de los padres del adoptable, ambos o uno de ellos, en caso de faltar alguno, conforme al artículo 3° del Decreto 2820 de 1974.

Frente a esta temática también se han pronunciado sentencias como la Sentencia C-562 de 1995, desde la cual se estipula que la adopción es principalmente y por excelencia una medida de protección, la cual está bajo la suprema vigilancia del estado, estableciendo de manera irrevocable, la relación paterno-filial entre personas que no la tiene por naturaleza. Dicha sentencia se complementa con lo estipulado en la Sentencia C-477 de 1999, desde la cual aborda la finalidad de la adopción, definiendo que el propósito principal de la adopción, se enmarca dentro del principio universal del interés superior del niño, por lo tanto no es solamente la transmisión del apellido y del patrimonio, sino el establecimiento de una verdadera familia, como la que existe entre los unidos por lazos de sangre, con todos los derechos y deberes que ello comporta. En virtud de la adopción, el adoptante se obliga a cuidar y asistir al hijo adoptivo, a educarlo, apoyarlo, amarlo y proveer de todas las condiciones necesarias para que crezca en un ambiente de bienestar, afecto y solidaridad.

Por otra parte, la Sentencia C-075 de 2007 amplía el régimen de protección familiar, promulgando que este debe integrar a las parejas homosexuales, extendiendo los efectos patrimoniales de las parejas de hecho heterosexuales a las homosexuales, por medio de esta sentencia la corte declara la asequibilidad de la Ley 54 de 1990, tal como fue modificada por la Ley 979 de 2005 indicando que dicha regulación era abiertamente discriminatoria, por lo cual, se reconoció a las parejas del mismo sexo los derechos a la seguridad social, a conforma la unión marital de hecho y adquirir la pensión de sobreviviente.

Es en la Sentencia C-577 de 2011, donde se establece el matrimonio a la unión de un hombre y una mujer, y que a su vez excluye que tal institución pueda estar conformada por dos personas del mismo sexo, exhortó al congreso para que legisle de manera integral y sistemática sobre los derechos de las parejas del mismo sexo, sin embargo en el Sentencia SU-617 de 2014, la

corte decidió que la adopción consentida por parejas del mismo sexo no puede ser un impedimento en el proceso administrativo de adopción consentida, mediante amparo constitucional se ordenó a la autoridad administrativa autorizar la adopción de Lakme por parte de Ledora. Y en la Sentencia C-071 de 2015, se declaró exequibles apartes de los artículos 64, 66 y 68 de la Ley 1098 de 2006 y 1° de la Ley 54 de 1990, precisando que las parejas del mismo sexo solo pueden adoptar cuando la solicitud recaiga en el hijo biológico de su compañero o compañera permanente.

Finalmente, por medio de la Tutela T-276 de 24 de mayo de 2012, el alto tribunal avaló la adopción de dos menores de edad colombianos, por parte del periodista estadounidense Chandiller Burr, quien reconoció su condición homosexual. Lo cual coincide con el tratado de la Sentencia C-683 de 4 de noviembre de 2015, desde la cual, la Corte encuentra que no es constitucionalmente válido excluir de los procesos de adopción a las parejas del mismo sexo que conforman una familia.

El tribunal atiende a la necesidad de actuar frene al déficit de protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, lo que a su vez desconoce el interés superior del menor, representado en su derecho a tener una familia, por cuanto esta es una medida de protección plenamente idónea para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus demás derechos (artículo 44 Constitución Política de Colombia, 1991).

Por otra parte, las autoras Abreo y Nieves (2015), indican que con base en la organización Colombia Diversa, existen diferentes instituciones del Estado que públicamente manifiestan su apoyo a la adopción gay, por ejemplo, el ICBF, la defensoría del Pueblo, el Ministerio de Salud y la Fiscalía General de la Nación, incluye organizaciones no gubernamentales (centro de estudios es intervención en derechos humanos, la Red de Abogados de Justicia y la Comisión Colombiana de Juristas).

Antecedentes Investigativos

Después de la revisión documental se encontró que para Oyarce (2018) de Perú; el referente histórico de investigación se compila en el estudio “La sexualidad y los derechos fundamentales”; donde se aborda la evolución histórica de la sexualidad, desde Grecia, Roma y el comparativo de la temática en Estados Unidos, asimismo, se explora la sexualidad, las teorías sobre su naturaleza, la homosexualidad, la orientación e identidad sexual, la cual, desde sus orígenes en Roma y por los distintos sistemas legislativos, en especial el norteamericano y el peruano.

Por su parte, Velásquez y Figueroa (2017) en México, presentaron un análisis de las actitudes actuales en las nuevas generaciones con referente al tema de la homosexualidad para estimar la prevalencia de actitudes homofóbicas dentro de su contexto escolar, en sus resultados demostraron que los varones encuestados demostraron tener mayor rechazo, que las mujeres hacia los hombres homosexuales.

Por otra parte, Ñique y Muñoz (2016), señalan que los niños adoptados por parejas del mismo sexo pueden empezar a gestar dentro de su estructura mental una concepción errónea de lo que es la familia y de lo que se conoce como matrimonio. Por lo tanto, la investigación analizó el aporte de la bioética personalista respecto a la adopción homoparental, en este concluyen que la adopción de niños por parte de familias con uniones del mismo sexo traería serias consecuencias negativas para el desarrollo de los niños, en los ámbitos psicológico, físico y social.

También, Barragán, García de la Torre y Lara (2016); en el estudio Actitudes hacia la homoparentalidad: Validación de dos escalas psicométricas en una muestra de estudiantes mexicanos; tuvo como objetivo determinar las propiedades psicométricas de las mismas: Actitudes Frente a las Familias Homoparentales (AFFH); y creencias acerca del Ajuste de los Niños de Familias Homoparentales (CANFH). Después de realizar las pruebas, los resultados indican que ambas escalas poseen las propiedades psicométricas adecuadas para medir las actitudes de estudiantes mexicanos hacia las familias homoparentales y hacia los efectos que éstas puedan tener en los menores adoptados.

Méndez y Mardones (2014) en la investigación homoparentalidad. Representaciones sociales de universitarios del sur de Chile; hacen una descripción y comparación de las representaciones sociales que elaboran mujeres y hombres universitarios sobre la homoparentalidad, mediante las redes semánticas naturales. Los resultados muestran que los dos géneros sexuales comparten representaciones sociales de la familia y el amor, por lo que se considera a la homoparentalidad es un tipo más de familia, caracterizado principalmente por lo afectivo.

También, Clavero (2014); realiza el estudio Adopción homoparental: un estudio sobre la construcción de deseo de hijo en parejas gais; donde refleja un profundo análisis sobre las connotaciones y puntos de vista de los diferentes actores inmersos. La investigación se contextualiza con la premisa de que entre un orden conocido y un nuevo orden por conocer se produce un desorden donde se movilizan creencias y subjetividades. Además, se presenta el marco

referencial teórico de investigación con el psicoanálisis freudiano en articulación con los estudios con perspectiva de género. Por su parte, el marco referencial epistemológico utilizado, se basó en los estudios del punto de vista feminista.

Por su parte, Dávila y López (2010), presentan un estudio a través de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua denominado Actitud que tienen los estudiantes del Instituto Nacional de Occidente (INO) de la ciudad de León acerca del comportamiento homosexual. Allí se planteó un estudio es de tipo descriptivo, de corte transversal, con una muestra de 160 estudiantes de los cinco grados de secundaria, seleccionados de forma aleatoria, recolectando, los datos a través de una escala tipo Likert. Los resultados mostraron que, en términos generales, el mayor porcentaje de los alumnos del Instituto Nacional de Occidente, contestaron de forma indecisa por lo que no tienen una actitud definida hacia los comportamientos homosexuales.

En su investigación, Gonzáles y López (2008), hacen referencia al estudio Familias homoparentales y adopción, realizado en España con 28 familias pertenecientes a esta condición emocional y afectiva. Se estudiaron núcleos familiares de madres lesbianas o padres gays con hijos menores, para evaluar diferentes dimensiones del contexto familiar, referenciando el ajuste psicológico en niños y niñas. Los resultados obtenidos indican que las familias estudiadas parecen poder constituir contextos idóneos para el desarrollo infantil; a la vez que los infantes mostraron un desarrollo ajustado, muy similar al de los integrantes de las muestras de hijos con familias heteroparentales con las que se les comparó.

Respecto a Colombia se ha encontrado un panorama reservado en este tema; sin embargo, Acevedo *et al* (2018); señalan que adopción homoparental, en este país, ha provocado reacciones en contra, basadas en argumentos que cuestionan la idoneidad mental de los homosexuales. Por lo tanto, el documento expuesto aborda el tema desde el aspecto psicológico, a través del término competencia parental, la cual es la capacidad para generar respuestas flexibles y adaptativas para la crianza, articuladas al apego, reconfiguraciones posteriores de la naturaleza de los vínculos inadecuados y la personalidad.

Para Rengifo (2017) en el estudio La adopción homoparental en Colombia: consideraciones conceptuales y jurisprudenciales; nos señala un amplio margen de normatividad desde el año 2010 hasta el año 2016, lo mismo que la implementación y cambios de actitud debido a la cultura, educación e influencia de los medios de comunicación. Aquí se deja demostrado, que

las fuentes de fundamentación no se limitan a las sentencias de la Corte Constitucional, sino que, además, se incluyen trabajos académicos y de investigación, como referencias relevantes.

Por su parte, Yepes y Vélez (2017) en el estudio la homoparentalidad femenina y masculina y la intervención en terapia familiar sistémica; abordan la investigación referencial y teórica para determinar que las dinámicas internas de estas familias suelen ser democrático participativas, lo que conlleva a la conformación de un papel representativo en cada uno de sus integrantes para participar en la toma de decisiones con respecto a su clima familiar; fortaleciendo las relaciones y el entramado. Se puede establecer que los roles no son impuestos por el género; sino que todos los integrantes de la familia, deben realizar cualquier tipo de labores para el adecuado funcionamiento en el sistema interno de cada núcleo.

También, Camacho, Tarquino, Prado y Preciado (2017), presentan la investigación representaciones sociales de adolescentes sobre la homosexualidad, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental; donde se presenta los resultados de un estudio cualitativo tratando de comprender las representaciones sociales sobre la homosexualidad, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental, a través de la construcción de grupo de 12 adolescentes entre los 14 y 17 años de edad, de la ciudad de Ibagué. Los resultados del estudio, refieren que las representaciones sociales del grupo de adolescentes, oscilan entre una postura de exclusión social hacia las personas homosexuales y sus posibilidades de adopción y matrimonio, y otra perspectiva, predominante, que reconoce los derechos de todos los seres humanos independientemente de su orientación sexual. Además, advierten la necesidad de promover el respeto y la tolerancia hacia otras personas con orientaciones sexuales diferentes.

Villamizar y Messa (2017) hacen un estudio generalizado con el análisis de 30 referentes sobre las actitudes frente a la homosexualidad en Latinoamérica; por lo tanto, procuran dar cuenta de diferentes actitudes frente a la homosexualidad como la discriminación, homofobia, prejuicios y respeto a los derechos humanos, mediante la preparación, descripción, interpretación sectorial y construcción global teórica. Los resultados mostraron que entre 2013 al 2015 se han realizado continuamente estudios científicos y planteamientos de posturas e ideologías de esta comunidad en medios de comunicación masiva; sin embargo, no deja de verse aún como una problemática, juzgada y señalada por la sociedad en términos generales.

Por otra parte, Quintero (2015), en el estudio adopción homoparental en Colombia de la Universidad de Medellín, hace un recuento y análisis crítico sobre la jurisprudencia nacional a fin

de dar luces y aclaraciones actuales sobre la temática; asimismo, prevalece el interés superior del niño, de protección y prevalencia de sus derechos. Con esta recopilación de información se genera la comprensión del asunto para determinar si con la adopción por parte de parejas del mismo sexo se está afectando o no este interés superior del menor. Las conclusiones apuntan a que se debe ampliar el espectro de la familia para inculcar y mejorar las actitudes que se desprenden de los valores adquiridos en casa.

También Campo y Herazo (2015), presentan un panorama nacional acerca del reconocimiento de los derechos a personas no heterosexuales (lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) y parejas del mismo sexo. Este tema ha tenido espacio creciente en los medios de comunicación nacional durante la última década; por lo que la adopción de infantes por parejas del mismo sexo ha sido un punto polémico. Aquí se deja ver que la opinión desfavorable frente a la adopción por parejas del mismo sexo es frecuente en algunos grupos de científicos en ciencias de la salud y la comunidad en general; pese a que recientemente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Corte Constitucional de Colombia, señalaron que la orientación de los padres no afecta de ninguna manera al desarrollo de niños y niñas y adolescentes.

Zárate (2014), de la Corporación Universitaria Lasallista en Antioquia; plantea la manera de evidenciar los desafíos de la estructura familiar nuclear, conformada por padre y madre, hacia una configuración familiar homoparental, resultado de las diferentes modalidades de las relaciones poliamorosas, incluyendo el avance de la ciencia y la tecnología como soporte de creación. De igual manera se trata de la adopción de niños, lo que genera dilemas a la bioética y reflexiones del bioderecho con la transformación del ordenamiento jurídico de la familia.

Para Salazar (2011) de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín en el Estudio de Caso: La Adopción en Parejas Homoparentales en Colombia; señala que Colombia ha sido por tradición histórica un estado laico y pluralista, basado en los derechos humanos; por lo que su protección especial se debe centrar en las minorías para velar por la igualdad de los ciudadanos. Asimismo, se aborda el tema desde la construcción social de estructuras reglamentadas y se logra determinar que es necesario un desarrollo cognitivo en el medio social para que los homosexuales puedan adquirir el reconocimiento como ciudadanos iguales, y que puedan gozar de un trato igual al de los demás habitantes de la nación.

Igualmente, para Zapata (2009), en el artículo Homoparentalidad en Colombia: trazas iniciales de una investigación en curso; presenta una síntesis de narrativas en torno a la crianza de

niñas y niños en contextos de diversidad sexual de homoparentalidad. Aquí se analizan conceptos como la diversidad familiar y las alternativas de diferencia como la homoparentalidad; lo cual, genera un desafío para investigadores(as), juristas, terapeutas familiares y demás actores interesados en pensar e incidir sobre los aspectos sociales del núcleo fundamental de la sociedad desde diversos enfoques y modelos referenciales. La vivencia cotidiana alimenta el debate y la normatividad debe ser actualizada constantemente.

Además, plantea una reflexión acerca de la necesidad de explorar epistemologías que posibiliten explicaciones más consistentes por lo que concluye, entre otros aspectos, que se los Estados y la sociedad en general, cuentan con grupos focales de referencia y comunicación de parámetros para que las familias puedan socializar las experiencias y construir un camino conjunto.

Frente a estudios comparativos generacionales, Acosta, Costales y Rosales (2017), en su investigación “Familia homoparental en Cuba: una realidad no contada”, identifican que son las jóvenes generaciones en las surgen nuevas dinámicas con mayor disposición a naturalizar el amplio margen de actitudes, argumentos y representaciones del personaje homosexual, por lo que es necesario visibilizar la realidad homoparental pro medio de contenido audiovisual, para contribuir de manera gradual, a que la sociedad, y más exactamente las generaciones de familias más conservadoras de Cuba, entiendan que la homosexualidad y la maternidad/paternidad no son factores mutuamente excluyentes.

La investigación de Ocón-Domingo, Rodríguez-Sabiote, y Álvarez-Ferrándizes (2018), señala que existe una opinión globalmente favorable acerca de las familias homoparentales por parte de población jóvenes (estudiantes universitarios), sin embargo, encuentran que en la misma población, existen variables diferenciales (estadísticamente significativos), por ejemplo la variable sexo, ya que sus resultados constatan que las mujeres valoran mejor que los hombres a las familias homoparentales, también confirman que aquellos estudiantes que conocen a parejas homoparentales valoran mejor a las familias homoparentales que aquellos que no las conocen.

Por otro lado, los resultados de la investigación realizada por Cañete (2014), evidencian que los niveles de prejuicios más elevados fueron obtenidos por adultos, hombres y personas católicas, esta diferencia por sexo y edad puede deberse a que los hombres mayores mantienen actitudes más tradicionales sobre los roles de género (Kerns y Fine, como se citó por Cañete, 2014). Además consideran importante que se realicen investigaciones sobre las actitudes negativas, los

prejuicios y los estereotipos que van ligados a la homosexualidad, ya que son las permitirán conocer los motivos de discriminación y así poder generar acciones en pro de su mitigación.

Estas investigaciones constatan con los resultados obtenidos por Colli, Osorno, Quintal y Chan (2011), Quienes en su investigación tuvieron como objetivo conocer si existen diferencias en las actitudes hacia la adopción por parte de homosexuales entre adolescentes y adultos, sus resultados también evidencian que hay diferencias significativas en cuanto a la aceptación de la adopción homoparental dependiendo de la generación, ya que los jóvenes mostraron mayor aceptación en comparación con los adultos y que las creencias y actitudes positivas hacia la homosexualidad se relaciona con mayor aceptación de la adopción en parejas homosexuales.

Entorno a las actitudes frente a la adopción homoparental, el estudio realizado por Movilh (2017), comprueben las diferencias significativas por edad entre jóvenes y adultos, los resultados arrojaron que el 37% considera que una “pareja del mismo sexo puede criar a un niño tan bien como una pareja heterosexual”, 11 puntos porcentuales más que el 2011. De igual forma, se afirma que los niveles de aceptación o rechazo tienen directa relación con la edad de los encuestados, esto se evidencia en los jóvenes de 18 y 24 años, de los cuales el 59% se declara a favor del matrimonio igualitario, de igual forma el 52,6% de los participantes con edades entre los 25 y 34 años; y el 41.1% entre los 35 y 44 años; lo cual diferencia en los porcentajes de personas con más edad, ejemplo de ello es que solo el 30,8%, de personas entre los 45 y 54 años; y el 21,3% entre quienes tienen más de 55 años se declararon a favor del matrimonio igualitario (Movilh, 2017)..

Marco Metodológico

Diseño

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo y su diseño es descriptivo, ya que el propósito investigativo es describir cómo es y cómo se manifiestan las actitudes hacia la adopción homoparental en grupo poblacional específico, “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, -comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Dankhe, 1986).

Este diseño, permite medir y evaluar diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno de las actitudes (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), evaluando características como edad, sexo, orientación sexual, y religión, para finalmente evaluar la diferencia de las actitudes en padres de familia y jóvenes universitarios de la ciudad de Villavicencio.

Participantes

Para la selección de la población del estudio se realizó un muestreo no probabilístico por conveniencia (Buendía, Colás y Hernández, 1998), por lo cual los participantes debían tener ciertas características necesarias para esta investigación. La muestra se compone por 200 sujetos, los cuales 100 corresponde a padres de familia y 100 a jóvenes universitarios.

Criterios de Inclusión

Con respecto a los criterios de inclusión se tuvo en cuenta que fuesen padres de familia heterosexuales sin importar el número de hijos, edad ni el tipo de familia, que fuesen padres de estudiantes pertenecientes a la Institución Educativa Gimnasio Educativo las Gaviotas, el otro tipo de población debían ser jóvenes universitarios de edades comprendidas de 18 a 25 años de edad, sin hijos.

Criterios de Exclushiòn

Entre los criterios de exclushiòn se tuvo en cuenta que los jòvenes universitarios no tuvieran hijos, fuesen menores de edad y no estudiaran una carrera universitaria, y para el otro tipo de poblaciòn, que no tuvieran hijos, que no comprendieran la etapa de la adultez y que no tuvieran hijos en la Instituciòn Educativa Gimnasio Educativo las Gaviotas.

Instrumentos

Se aplicò un cuestionario de datos sociodemogràficos y una escala de actitudes frente a las familias homoparentales que se describen a continuaciòn:

Datos sociodemogràficos.

El cuestionario de datos sociodemogràfico tenía como objetivo poder caracterizar la poblaciòn participante y así poder distinguir variables necesarias para realizar un análisis comparativo, por lo cual se preguntò a los sujetos sobre la edad, sexo, orientaciòn sexual, estrato, estado civil, nivel de estudios (primarios, secundarios, tècnicos, tecnológicos y universitarios) y religiòn.

Escala de Actitudes Frente a las Familias Homoparentales.

Este instrumento fue diseñado por un grupo de investigadores de la Universidad Jaume I en España (Ramírez, Moliner & Vicent, 2006) y ha sido validada en poblaciòn mexicana (Barragán, García de la Torre y Lara, 2016). Se compone de 20 reactivos tipo Likert como las siguientes preguntas, que van del 1 totalmente en desacuerdo, a 5 totalmente de acuerdo, que buscan evaluar las actitudes frente a las familias homoparentales. La escala ha mostrado una excelente consistencia interna ($\alpha = 0.91$) y puntajes altos que se consideran reflejo de actitudes desfavorables. Los autores señalan que la AFFH fue diseñada para medir el pensamiento y la conducta para ello se escogieron las siguientes preguntas (8,9,10,11,12,14) y para la norma subjetiva (1,2,3,4,5,6,7,13,15,16,17,18,19,20) de las actitudes hacia las familias homoparentales.

Ante la inexistencia de instrumentos estandarizados y validados en Colombia para medir las actitudes frente a las familias homoparentales se hace necesario usar la AFFH la cual originariamente es española, pero para esta investigación se utilizara su versión adaptada y validada al contexto Mexicano, desde lo cual se comprende que es una cultura con algunas similitudes al contexto colombiano, ambos países son latinoamericanos, hispanohablantes con problemáticas sociales que en algunos puntos convergen como la violencia sistemática (Ardila, 2015).

Actualmente, se ha incrementado la práctica de traducir y adaptar instrumentos de evaluación psicológica a otros lenguajes y culturas, como efecto de los procesos de globalización de la psicología, sin embargo, siempre se ha tenido especial cuidado en los aspectos culturales que pueden interferir por ejemplo en la elaboración y comprensión de cada ítem, procurando que sean instrumentos confiables y válidos. Por ejemplo, para el caso de evaluación educativa, las comparaciones internacionales, como el estudio PISA -Programme for International Student Assessment-, empiezan a despertar otras consideraciones respecto a la importancia del contexto socio-cultural en las evaluaciones, ya que la cultura y el contexto juegan un papel muy importante en el desarrollo por ejemplo de la inteligencia (Rigo & Donologo, 2013).

Es por ello que como investigadores antes se realiza una lectura exhaustiva del instrumento utilizado, para garantizar que este se ajuste a las características que el constructo de interés presenta en la población con la que se trabajó, en concordancia con los supuestos psicométricos.

Para poder llevar a cabo la aplicación de la prueba Escala de Actitudes Frente a las Familias Homoparentales, se tuvo en cuenta las siguientes fases:

Procedimiento:

Fase I: Se obtuvo el permiso de la institución educativa para proceder a convocar los padres de Familia y en cuanto a los jóvenes universitarios. para ello fue necesario primero expedir la solicitud del permiso desde la facultad de psicología formada por la decana para llevarla a la institución educativa y el rector procediera al visto bueno, posteriormente a la obtención del aval del rector se procedió a convocar a los padres de familia.

Fase II: Se tuvo un acercamiento a la población y se presentó el objetivo de la investigación, se aclararon dudas a los participantes, luego se entregaron los consentimientos

informados para que ellos firmaran y pudieran participar en la investigación, se respondieron inquietudes y se expusieron las consideraciones éticas.

Fase III: Seguidamente se suministró una encuesta de datos sociodemográficos y por último se aplicó la *Escala de Actitudes Frente a las Familias Homoparentales*. Esta escala fue resuelta con esfero, se realizó en un ambiente tranquilo y sin ruido, en un salón con sillas y mesas con un tiempo aproximado de 10 minutos.

Fase IV: Finalmente se hace el análisis de datos y se usó un análisis descriptivo para identificación de Media y desviación estándar, respecto a las muestras independientes se utilizó la prueba T, también se aplicó la Prueba de muestras independientes, la cual permite correlacionar los resultados obtenidos entre las actitudes frente a la adopción homoparental en estudiantes universitarios y padres de familia. Al finalizar el análisis se procede a hacer triangulación de la información y a realizar las discusiones para presentar los resultados a los participantes por medio de correo electrónico y a la institución Gimnasio Educativo las Gaviotas.

Análisis de Datos

Se analizaron los resultados por medio de análisis descriptivo para identificar la Media, este estadístico estima a partir de las muestras obtenidas de la población, como una medida de tendencia central, se utilizó para calcular el valor representativo de los valores que se están promediando (Cervantes-Hernández, 2008), la desviación estándar, como medida de dispersión indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media (Cervantes-Hernández, 2008), y la frecuencia, como el número de veces que el valor de las variable se repite.

De igual forma, se hizo uso de la prueba para muestras independientes y revisar el nivel de significancia bilateral entre padres de familia y jóvenes universitarios, además se usa la prueba T de Student, ya que aunque la población estudiada sigue una distribución normal el tamaño muestral es demasiado pequeño, esta prueba permite comparar muestras, $N \leq 30$ y establecer la diferencia entre las medias de las muestra. El nivel de significancia bilateral (de dos colas), permite contrastar la hipótesis nula de que el valor poblacional del coeficiente es cero (Sánchez, 2015).

Hipótesis:

Hipótesis de trabajo: existen diferencias significativas entre las actitudes hacia la homoparentalidad por edades, considerando que son positivas en los jóvenes y negativas en los padres de familia.

Hipótesis Nula: No existen diferencias significativas entre las actitudes hacia la homoparentalidad por edades (entre los jóvenes universitarios y los padres de familia).

Consideraciones Éticas

Esta investigación se sustenta bajo la ley de 1090 de 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones, en concordancia con los lineamientos se estructura una forma de hacer investigación con la cual no solo se realiza aportes de conocimiento si ni que se fundamenta en su aplicación de forma válida, ética y responsable en favor de los individuos, los grupos y las organizaciones, en los distintos ámbitos de la vida individual y social, buscando siempre el bienestar de los sujetos investigados (Ley 1090 de 2006).

Esta investigación es catalogada como “investigación sin riesgo” de acuerdo a la Resolución 008430 de 1993, del Ministerio de Salud, debido a que en ningún momento se pretende modificar el comportamiento de los participantes, es decir, no habrá ningún tipo de dificultad a nivel físico o psicológico que pueda presentarse en el participante ni a corto, mediano o largo plazo, de igual forma, las técnicas, instrumentos y procedimiento utilizados fueron los usuales en la investigación psicológica, utilizando pruebas estandarizadas con niveles de confiabilidad y validez acorde al nivel socio cultural de los sujetos investigados (Ley 1090 de 2006).

Para poder garantizar el cumplimiento de los lineamientos éticos de la presente investigación, se realizó un consentimiento informado, con el cual se brindó toda la información respecto a la investigación a los participantes, indicando la forma en que el proceso se llevó a cabo, los tiempos, el objetivo de la investigación, resaltando el carácter voluntario de la participación desde la cual comprendieran por ejemplo que si desearan retirarse en cualquier momento de la investigación, lo podrían hacer (Ley 1090 de 2006).

Otro ítem que se incluyó en el consentimiento informado fue la calidad de confidencialidad que para esta investigación se tomó, ya que los datos obtenidos sólo serán exclusivamente para producción académica, por lo que la identidad de las personas participantes no será divulgada en medios externos a la investigación. Todas estas consideraciones que se llevaron a cabo fueron especificadas en pro de garantizar el bienestar de los sujetos participantes, ya que dentro de lo dispuesto por el código ético del psicólogo, es fundamental mantener informados a los usuarios tanto del propósito como de la naturaleza de la investigación, de los procedimientos, reconociendo siempre su libertad de participación y su autonomía para elegir continuar o no (Ley 1090 de 2006).

Resultados

Los resultados que se obtuvieron a partir de la aplicación del cuestionario de datos fueron:

Tabla 1

Datos sociodemográficos de los participantes

GRUPO DE LA POBLACIÓN	SEXO	EDAD	ESTRATO SOCIOECONÓMICO	ORIENTACIÓN SEXUAL	ESTADO CIVIL	NIVEL DE ESTUDIOS	RELIGIÓN
·50% padres	·El 26 % fueron hombres	·La edad media de los participantes fue de 28 años con una desviación estándar de 9.46	·Estrato socioeconómico la media del estrato socioeconómico fue 3 (La mayoría de participantes son estrato 3).	·El 97% fueron heterosexuales	·El 59 % de los participantes fueron solteros	·66% tuvieron un nivel de estudio universitario	·59% católicos
·50% estudiantes	·El 74% fueron mujeres			·Y el 2% Homosexuales	·15% casados ·23% Unión libre	·14 % Secundarios ·11% Técnicos	·21% cristianos ·16% Reportó No tener ninguna religión

NOTA. Descripción de resultados, por Castiblanco & Roa, 2019

Una vez aplicada la Escala de Actitudes Frente a las Familias Homoparentales a los padres de familia de la institución educativa y jóvenes universitarios se pudo identificar los siguientes datos de los participantes:

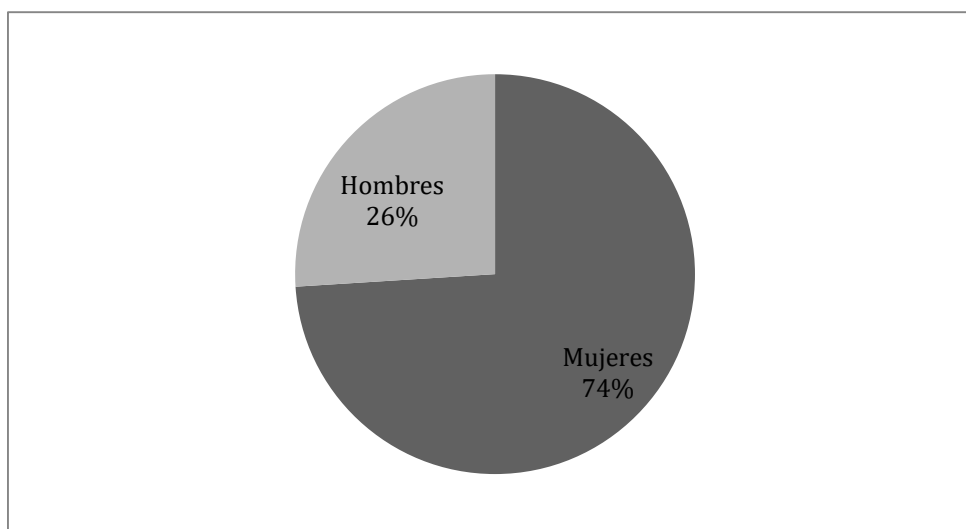


Figura 1. Sexo de los Participantes, por Castiblanco & Roa, 2019

De acuerdo a la Figura 1, la mayoría de los participantes, tanto padres de familia como estudiantes universitarios, son mujeres en un 74% y el 26% son hombres. La edad media de los participantes fue de 28 años con una desviación estándar de 9.46, siendo esta una población relativamente joven; no obstante, hay que recordar que la mitad de los participantes son estudiantes universitarios y los otros padres de familia. A su vez, los resultados indican que la media del estrato socioeconómico es 3.

En cuanto a nivel de escolaridad se pudo identificar que el 66% manifestaron tener un nivel de estudio universitario, el 14 % Secundarios y el 11% Técnico, lo que es concordante con que la mitad de los participantes son estudiantes universitarios.

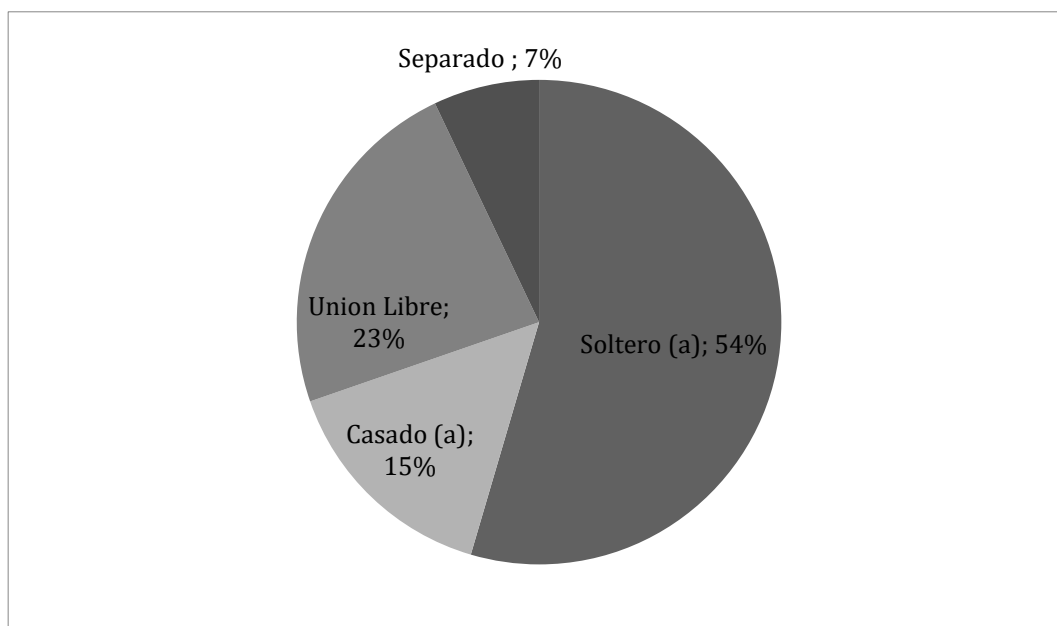


Figura 2. Estado civil de los participantes, por Castiblanco & Roa, 2019

Ahora bien, en la figura 2 se aborda el estado civil de los participantes, el 59 % de los reportan estar solteros, el 15% casados, el 23% unión libre y el 7% restante son separados.

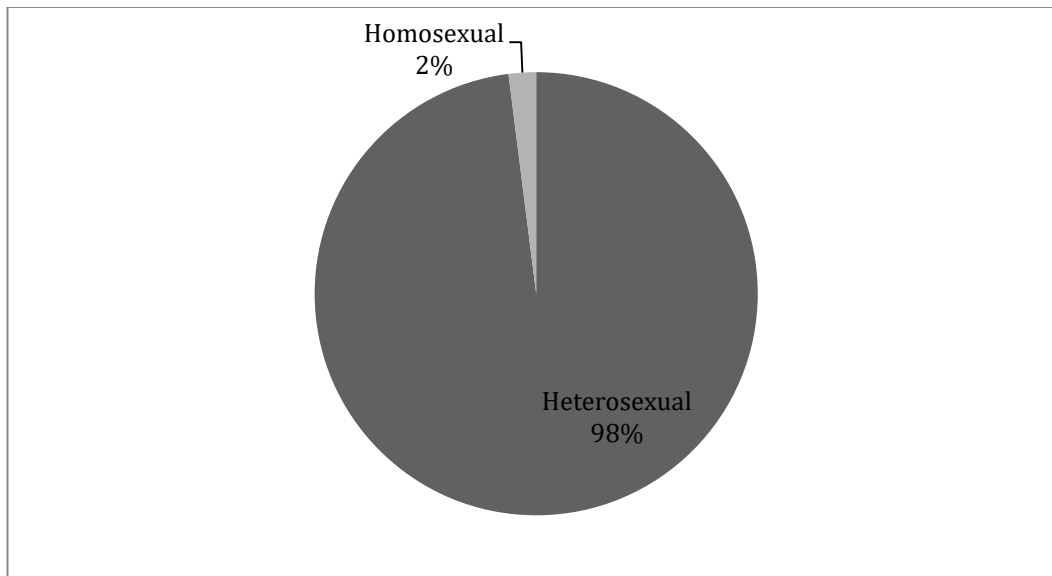


Figura 3. Orientación sexual de los participantes, por Castiblanco & Roa, 2019

Como se ve en la figura 3, a su vez, el 97% manifestaron ser heterosexuales y el 2% Homosexuales, lo que podría incidir en las actitudes hacia la adopción homoparental, no obstante, este aspecto se analiza en discusiones.

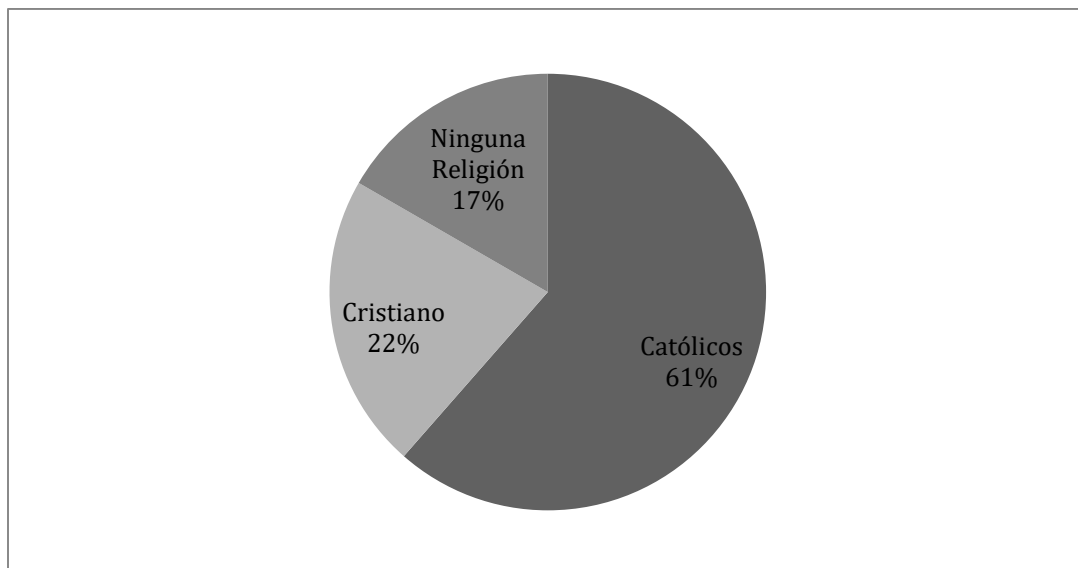


Figura 4. Datos obtenidos en cuanto religión de los participantes, por Castiblanco & Roa, 2019

En cuanto a religión profesada el 59% son católico, el 21% cristianos y el 16% reportó No tener ninguna religión (Información Que se evidencia en la figura 4). Siendo estas las características sociodemográficas de la población en estudio.

Tabla 2

Prueba de muestra independientes entre las actitudes frente a la adopción homoparental en estudiantes universitarios y padres de familia.

Variables	F	T	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar
Actitudes	.895	-3.162	108	.002	-3.040	.962

*La comparación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* La significancia estadística es 0,05 (bilateral).

NOTA: Resultados del estudio de actitudes frente a la adopción homoparental, por Castiblanco & Roa, 2019

Con base a la tabla 2, se evidencia una diferencia significativa entre los puntajes promedio de padres de familia y estudiantes universitarios ($p < 0.05$), respecto a las actitudes frente a la adopción homoparental, arroja un valor T de -3.162 y un grado de libertad de 108.

Tabla 3

Actitud hacia la adopción homoparental de padres de familia frente a estudiantes universitarios.

Tipo de participante	N	Media	Desviación estándar	Media error estándar
Actitudes				
Padres de familia	100	61.5000	11.58500	1.15850
Estudiantes	100	53.6400	10.59590	1.05959

NOTA: Resultados del estudio de actitudes frente a la adopción homoparental de padres de familia, por Castiblanco & Roa, 2019

De acuerdo a la tabla 3, los padres de familia demostraron una actitud más negativa hacia la adopción homoparental, con una media de 61.50, que los estudiantes con una media de 53.65.

Tabla 4

Actitud hacia la adopción homoparental de hombres frente mujeres.

Tipo de participante	N	Media	Desviación estándar	Media error estándar
Actitudes				
Hombre	52	60.4808	12.86809	1.78448
Mujer	148	56.5473	11.20334	.92091

NOTA: Resultados del estudio de actitudes frente a la adopción homoparental de hombres frente a mujeres, por Castiblanco & Roa, 2019

A su vez los resultados plasmados en la tabla 4 evidencian que tanto hombres como mujeres poseen actitud negativa hacia la adopción de niños y niñas por parejas de mismo sexo, aunque los hombres demostraron una actitud más negativa hacia esta adopción, con una media de 60.48, que las mujeres con una media de 56.54.

Tabla 5
Pruebas Levene de Calidad de Varianza y T Student

	Prueba de Levene de Calidad de varianzas				Prueba T para la igualdad de medias				
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencias de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
								Inferior	Superior
Total actitudes									
Se asumen varianzas iguales	1.475	.226	2.094	198	.038	3.93347	1.87884	.22836	7.63859
No se asumen varianzas iguales			1.959	79.818	.054	3.93347	2.00810	-.06291	7.92985

NOTA: Resultados de las pruebas estadísticas de Levene de Calidad de Varianza y prueba T, por Castiblanco & Roa, 2019

Con respecto a las pruebas estadísticas de Levene de Calidad de Varianza y prueba T, los resultados presentados en la tabla 4 muestran que estos son estadísticamente significativos como lo indica la correlación significativa al nivel 0,01, lo que se traduce en que existen diferencias significativas entre las actitudes hacia la adopción homoparental de los padres de familia y jóvenes universitarios, dejando ver que cada grupo poblacional piensa de forma diferente.

Discusión

La investigación tuvo como objetivo identificar las diferencias de las actitudes hacia la adopción homoparental entre padres de familia y jóvenes universitarios, y los resultados presentados de la aplicación de la Escala de Actitudes Frente a las Familias Homoparentales evidencian que, si existen diferencias significativas, ya que en la prueba T Student, la correlación fue significativa al nivel de 0,01, dejando ver que cada grupo poblacional piensa de forma diferente, pues divergen en las opiniones, reflejadas en las respuestas obtenidas a los 14 reactivos que contiene la escala de actitudes frente a las familias homoparentales.

Sin embargo, aunque cada grupo posee diferencias significativas en actitudes, los resultados demuestran que ambos grupos poblacionales poseen una actitud negativa hacia este tema; esto podría ser influenciado por la percepción que los participantes tienen sobre la homosexualidad, lo cual es coherente con el estudio de Rodríguez y Peixoto (2016), quienes identificaron en estudiantes universitarios esta percepción, lo que evidencia que a pesar de que mayoritariamente es positiva, refleja ápices estereotipados, estigmatizantes y multidimensionales, que pueden denotarse en actitudes negativas.

Aunque en estudios como el de Camacho, et al (2017), encontraron que las actitudes oscilan entre una postura de exclusión social hacia las personas homosexuales, sus posibilidades de adopción y matrimonio; otra postura predominante, es en la que reconocen los derechos de todos los seres humanos independientemente de su orientación sexual.

En tal sentido, es preciso señalar que varios autores han escrito sobre el prejuicio contra las minorías sexuales, por lo menos Mosquera (2015), lo considera como la característica principal de las personas que discriminan, sin embargo, este prejuicio es cada vez más sutil; por lo menos así lo creen Quiles de Castillo, et al (2003), quienes sostienen que la presencia de fuertes presiones normativas en favor de la igualdad y tolerancia hace que tales prejuicios sean escondidos en vez de eliminados.

A su vez, los resultados arrojan que los padres de familia poseen una actitud más negativa frente a la adopción homoparental según puntuación de la escala. Al respecto, como se mencionaba en el marco disciplinar, las variables sociodemográficas son influyentes en que se de este resultado, ya que algunos estudios han demostrado que estas se podrían relacionar con la edad, desde el ciclo

vital, considerando que a mayor edad las actitudes son más negativas (Inglehart & Welzel, 2005), por lo tanto, esta discrepancia en torno a la diferencia de pensamiento se puede estar dando de acuerdo al ciclo vital (Duvall, 1997).

De igual manera, en el informe anual de derechos humanos de la diversidad sexual en Chile, Movilh (2015), se identificó que a medida que avanza la edad se va reduciendo la aceptación de temas de parejas del mismo sexo, por ejemplo, en el informe 49.7% de los jóvenes entre 18 y 24 años se declara a favor de que una pareja del mismo sexo puede criar a un niño tan bien como una pareja heterosexual, así sucesivamente se va reduciendo la aceptación y el porcentaje hasta llegar al de aceptación a las personas con más de 55 años; estos resultados pueden explicar la diferencia significativa encontrada hacia las actitudes frente a la adopción homoparental entre padres de familia de una institución educativa (personas adultas) y jóvenes universitarios (adolescentes y adultos jóvenes).

Por otro lado los resultados en cuanto a las actitudes de los estudiantes universitarios, evidencian que aunque existe también actitudes negativas frente la adopción homoparental, estas se presentan en proporciones más bajas en comparación con la de los padres de familia, esto se relaciona con lo expuesto por quien a partir de su investigación ha considerado que la formación y el nivel educativo permite derribar ciertas barreras frente a prejuicios en torno a la población LGTBI, dada la relación a mayor cantidad de años de educación formal menores niveles de prejuicio (Herek, cómo se citaron en Barrientos y Cárdenas, 2013).

Frente a diferencias por sexo, es importante tener en cuenta que en los resultados presentados permiten identificar que la mayoría de los participantes, tanto padres de familia como estudiantes universitarios, son mujeres (74%), frente a esto, se debe comprender que, según lo expuesto en la justificación, para el análisis la variable de actitud y creencias frente a la homosexualidad, respecto al sexo, las mujeres muestran mayor receptividad que los hombres. Las mujeres expresan actitudes y creencias positivas, a diferencia de los hombres, de los cuales las actitudes y creencias hacia las personas homosexuales son más negativas; sin embargo, dichas diferencias en actitudes evolucionan dependiendo de la etapa de desarrollo psicosocial en que se encuentre el grupo, siendo el de 18 a 30 años, donde más se evidencia dicha brecha perceptual, a partir de allí, se pone en manifiesto las diferencias significativas con respecto a la etapa del desarrollo psicosocial y los prejuicios frente a la homosexualidad masculina (Acuña & Ojeda, 2006)

En cuanto a la edad Media del grupo poblacional se evidenció que en promedio son adultos jóvenes, con una edad media de 28 años, lo cual de acuerdo a Pino, Pino y Palacios (2011) contribuye a que tenga una mayor aceptación de las personas homosexuales, pues no se encuentran arraigados los estereotipos de las personas de mayor edad.

Para finalizar, en este estudio no se evidenciaron diferencias significativas entre los hombres y mujeres que participaron en la investigación, pese a que autores como Cárdenas y Barrientos (2008a,b) en cuyos estudios encontraron que, en cuanto a actitudes hacia gay y lesbianas, las mujeres son más tolerantes hacia los homosexuales (gay y lesbianas) que los hombres.

La religión a la que pertenecen los encuestados también pudo haber jugado un papel importante en asumir una y otra actitudes hacia la adopción homoparental, ya que en un estudio realizado por Juárez y Chávez (2016) identifican que la mayoría de homosexuales son rechazados por personas activas en alguna religión, especialmente por religiones que profesan la fe cristiana; no obstante la diferencia no fue mayor entre las poblaciones en estudio pese a que el 61% de los encuestados se declararon católicos y el 22% cristianos.

De otro lado, se creería que la orientación de los encuestados influenciaría los resultados, aunque el 98% de los encuestados son heterosexuales y sólo el 2% homosexuales, pese a ello se encontró diferencia significativa en actitudes hacia la adopción homoparental de las poblaciones sujeto de estudio, lo que puede indicar que la variable poco influyó en el resultado final.

Conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos entorno actitudes hacia la adopción homoparental el presente estudio concluye lo siguiente:

En primera instancia a partir de los resultados se identifica que si existe una diferencia significativa entre las actitudes homoparentales de los padres de familia y los jóvenes universitarios.

En ambos grupos se presentó actitudes negativas frente a la adopción homoparental, lo cual a partir de los antecedentes investigativos podría explicarse que, aunque los jóvenes tengan una mayor apertura a la diversidad sexual y la consideración de los derechos a todas las personas sin importar sus condiciones de sexo, raza, y orientación sexual, sus valoraciones frente al tema aún se reflejan creencias que juzgan o actitudes negativas.

Las actitudes de los estudiantes universitarios, evidencian que, aunque existe también actitudes negativas frente la adopción homoparental, estas se presentan en proporciones más bajas en comparación con la de los padres de familia.

Los padres de familia poseen una actitud más negativa frente a la adopción homoparental según la puntuación de la escala. En este sentido, atendiendo al marco disciplinar, las variables sociodemográficas son influyentes en que se de este resultado, ya que algunos estudios han demostrado que estas se podrían relacionar con la edad, desde el ciclo vital, considerando que a mayor edad las actitudes son más negativas.

En cuanto a las diferencias por sexo son las mujeres quienes evidencian ser más receptivas frente a la adopción homoparental, ya que según los resultados son las mujeres quienes expresan actitudes y creencias positivas.

Considerando todo lo anterior, para finalizar se concluye que se acepta la hipótesis de trabajo: ya que existen diferencias significativas entre las actitudes hacia la homoparentalidad por edades, considerando que son positivas en los jóvenes y negativas en los padres de familia.

Aportes, Limitaciones y Sugerencias

Aportes

La presente investigación es un referente para de las actitudes hacia la adopción homoparental en población general en la región ya que existe un vacío investigativo de esta temática en la ciudad de Villavicencio, permitiendo atender a condiciones contextuales propias de la región, identificando las variables generacionales que inciden en la generación de actitudes negativas frente a la adopción homoparental, desde el contexto llanero, que tradicionalmente se ha considerado por tener nociones culturales “machista” y de tradición religiosa muy marcada.

Para las diferentes instituciones que se involucran en la adopción homoparental (instituciones educativas, sector judicial, psicología en la valoración de adoptantes, etc.), se da un insumo desde el cual fundamentar sus acciones en pro de mitigar actitudes negativas frente a la adopción homoparental y hacia la comunidad LGBTI en general, lo cual podría ser usado en la generación proyectos preventivos que incentiven la aceptación y la disminución de prejuicios.

Finalmente, a la comunidad en general se presentan resultados para destacar la importancia de trabajar en las nuevas generaciones sobre la comunidad LGBTI y ser insumo para investigaciones enfocadas en la adopción homoparental.

Limitaciones y Sugerencias

Las principales limitaciones que se tuvieron en la realización de la presente investigación fueron inicialmente a nivel de investigación teórica, el vacío de conocimiento que se traduce en pocas investigaciones en torno a comparaciones generacionales de actitudes y/o prejuicios frente a la adopción homoparental y las que existentes no son muy recientes.

De igual forma, el no contar con un instrumento que sea validado en la región podría ser una limitación, ya que los ítems, por ejemplo el vocabulario o los ejemplos que se usan para medir el constructo objetivo de la investigación, no está ajustado a la población a la que se aplica, o a las condiciones del contexto, si no precisamente a las condiciones contextuales del país del cual es originario, sin embargo, la validez del usado ya está estandarizada en población latinoamericana.

Además, se considera como limitación del presente estudio el número de la muestra, ya que estadísticamente no es probabilística, lo que limita la generalización de los resultados, es por ello que se recomienda que en futuras investigaciones se aborde una muestra más grande, acorde con la alta cantidad poblacional de Villavicencio o por lo menos de la institución de educación superior donde se realice el estudio; no obstante, esta investigación se convierte en un insumo para poder entender cómo generar más políticas públicas para abordar la variable de adopción homoparental. De igual forma, se recomienda el caracterizar la población, y poner como criterio de exclusión orientación homosexual con el fin de que esta variable no afecte los resultados.

Se recomienda a futuros investigadores del tema tomar esta investigación como base ya que les permitirá tener una noción frente a lo que a nivel contextual podría encontrarse. Además, ateniendo a que las diferencias significativas fueron generacionales, se propone que una investigación longitudinal sería beneficiosa y permitiría conocer si el grado de actitudes negativas en la sociedad hacia la población homosexual y hacia derechos como la adopción aumenta o disminuye con el paso de los años y a su vez buscar y/o analizar las posibles causas que pueden o han podido provocar un cambio actitudinal generacional.

Referencias

- Abreo, Y. y Nieves, F. (2015). Adopción homoparental. Bogotá, D.C. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Acevedo-Correa, et al. (2018). La Adopción Homoparental en Colombia: presupuestos Jurídicos y Análisis de la Idoneidad Mental. *Anuario de Psicología Jurídica*, vol. 28, núm. 1. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3150/315054787008/html/index.html>
- Acosta, M., Costales, Z., y Rosales, V. (2017). Familia homoparental en Cuba: una realidad no contada. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, N°. 135, págs. 89-104. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6110004>
- Acuña, M. (2001). La Adopción: una alternativa de reubicación del menor abandonado. *Costa Rica*. 13. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000471.pdf>
- Acuña-Ruiz, A., & Oyuela Vargas, R. (2006). Diferencias en los prejuicios frente a la homosexualidad masculina en tres rangos de edad en una muestra de hombres y mujeres heterosexuales. *Psicología desde el Caribe*, (18), págs. 58-88. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/213/21301804.pdf>
- Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) (2009). Homofobia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los estados miembros de la Unión Europea. Recuperado de: http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/1224-Summary-homophobia-discrimination2009_ES.pdf
- Aguilar, J. (2018). Prejuicio, estereotipo y discriminación. Dirección de personal, p. 1-17. Recuperado de: http://www.direcciondepersonal.com/prejuicio_estereotipo_discriminacion.pdf
- Agustín, S. (2014). Necesidades infantiles y adolescentes en familias homoparentales. Un análisis desde la perspectiva de los padres y madres. Tesis de doctorado. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de: https://repositorio.uam.es/xmlui/bitstream/handle/10486/661757/agustin_ruiz_santiago.pdf?sequence=1

- Allport, G. W. (1962). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Alvarado, J. (2017). *Principio de estado laico en Colombia: cómo se afecta por las actuaciones del procurador general de la nación, Alejandro Ordóñez, respecto a la cuestión de la adopción homoparental*. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Javeriana: Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/22335/CONTENIDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Anguera, M. T. (1985). *Metodología de la observación en la C.C. H. H. Madrid*: Editorial Cátedra.
- Ardila, M. (2015). Colombia y México: hacia ¿diplomacias democráticas de baja intensidad? *Desafíos*, 27(II), 221-252. Doi: [dx.doi.org/10.12804/desafios27.2.2015.07](https://doi.org/10.12804/desafios27.2.2015.07).
- Asensio, J. M. (2002). Las actitudes en la reforma: un aspecto de la educación emocional. *Revista Española de Pedagogía*, 221, págs. 51-64. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/41571643.pdf>
- Aya, S. (2016). *Línea de investigación psicología, realidades cotidianas y transformaciones sociales*. Universidad Santo Tomas.
- Baldi, C. (2016). *Un estudio sobre la homoparentalidad*. Uruguay, Montevideo: Universidad de la República de Uruguay. Recuperado de: https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/c._baldi_final.pdf
- Barona, D. y Aponte, H. (2014). La naturaleza multifactorial del comportamiento homosexual humano: una breve revisión. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 6(3), págs. 61-70. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3334/333432764008.pdf>
- Barragán, V., Berenzon, S., García de la Torre, G. y Lara, M. (2016). Actitudes hacia la homoparentalidad: Validación psicométrica de dos escalas en una muestra de estudiantes mexicanos. *Revista Med UNAB*, 19(2), págs. 85-94. Recuperado de: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/2362/2274>
- Barrientos, J. & Cárdenas, M. (2013). Homofobia y Calidad de Vida de Gay y Lesbianas: Una Mirada Psicosocial. *Psykhé* (Santiago), 22(1), págs. 3-14. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.7764/psykhe.22.1.553>

- Bernabé, T. (1999). *El psicólogo en casa*. Segunda edición. Bogotá, D.C. Colombia: Editorial Planeta Colombiana S.A.
- Bernstein, E. Y Schaffner, L. (eds.) (2005). *Regulating Sex: The Politics of Intimacy and Identity*, Nueva York, EUA, Routledge.
- Bordignon, N. (2005). El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista Lasallista de Investigación*, 2(2), págs. 50-63. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/695/69520210/>
- Bowen, A. M. & Bourgeois, M. J. (2001). Attitudes toward lesbian, gay, and bisexual college students: The contribution of pluralistic ignorance, dynamic social impact, and contact theories. *Journal of American College Health*, 50, págs. 91-96. doi:10.1080/07448480109596012
- Buendía, L., Colás, P. y Hernández, F. (1998). *Métodos de investigación en psicopedagogía*. Madrid: McGrawHill.
- Bunge, M. (1960). *La ciencia, su método y su filosofía*. Buenos Aires: Editorial Siglo Veinte.
- Camacho, L., Tarquino, L., Prado, K., Preciado, A. (2017). Representaciones sociales de adolescentes sobre la homosexualidad, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental. *Metamorfosis*, 1(1) págs. 76-96. Recuperado de: <http://revistametamorfosis.es/index.php/metamorfosis/article/view/64>
- Campo, A. y Herazo, E. (2015). La adopción por parejas del mismo sexo en Colombia. *Revista colombiana de Psiquiatría*, 61(1) págs. 1-2. Recuperado de: <http://190.242.62.234:8080/jspui/handle/11227/1508>
- Cañete, N. (2014). *Las actitudes de rechazo y prejuiciosas hacia el colectivo homosexual*. Tesis de pregrado en psicología. Universitat De Les Illes Balears. Recuperado de: <http://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/826/TFGNADIACAN%CC%83ETE.pdf?sequence=1>
- Cárdenas, M. y Barrientos, J. (2008a). The Attitudes toward Lesbians and Gay Men Scale (ATLG): Adaptation and testing the reliability and validity in Chile. *Journal of Sex Research*, 45; págs. 76-96. Recuperado de: <http://revistametamorfosis.es/index.php/metamorfosis/article/140-149>. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Manuel_Cardenas7/publication/5286114_The_Attitudes_Toward_Lesbians_and_Gay_Men_Scale_ATLG_Adaptation_and_Testing_the_Rel

- iability_and_VValidity_in_Chile/links/588ab74092851cc55d3d0a35/The-Attitudes-Toward-Lesbians-and-Gay-Men-Scale-ATLG-Adaptation-and-Testing-the-Reliability-and-Validity-in-Chile.pdf
- Cárdenas, M. y Barrientos, J. (2008b). Actitudes Explícitas e Implícitas hacia los Hombres Homosexuales en una Muestra de Estudiantes Universitarios en Chile. *Psykhé* (Santiago), 17(2); págs. 76-96. Recuperado de: <http://revistametamorfosis.es/index.php/metamorfosis/article/17-25>.
- Castro de Bustamante, J. (2002). Análisis de los componentes actitudinales de los docentes hacia la enseñanza de la matemática: caso: 1° y 2° Etapas de Educación Básica. Municipio San Cristóbal-EstadoTáchira. Tesis doctoral en Pedagogía, , Universitat Rovira i Virgili. Recuperado de: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8906/00CapituloPortada_Indice.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cervantes- Hernández, p. (2008). Media, varianza y desviación estándar. *Ciencia y*
- Cervantes-Hernández, P. (2008). La media, varianza y desviación estándar. *Ciencia y Mar* 12(34), págs. 29-36. www.umar.mx/revistas/34/media.pdf
- Chávez, M., & Petrzalová, J., & Zapata, J. (2009). Actitudes respecto a la sexualidad en estudiantes universitarios. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 14 (1), págs. 137-151. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29214110>
- Clavero, M. (2014). Adopción homoparental: un estudio sobre la construcción de deseo de hijo en parejas gays. Universidad de la República de Uruguay. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/123456789/4381>
- Colli, G., Osorno, J., Quintal, K., y Chan, I. (2011). aceptación de la adopción por parte de parejas homosexuales. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 14, (3), págs. 1-12. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/27643>
- Comte, A. y Marías, J. (2000). *Discurso sobre el espíritu positivo*. Editorial Alianza.
- Constitución Política de Colombia [Const]. (7 de Julio de 1991). Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-071. (MP. Jorge Iván Palacio Palacio, 18, febrero de 2015). Normas sobre adopción consentida o complementaria. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-071-15.htm>

- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-075. (MP. Rodrigo Escobar Gil, 7, febrero de 2007). Régimen patrimonial de compañeros permanentes-parejas homosexuales/parejas homosexuales y unión marital de hecho-protección patrimonial/parejas homosexuales. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-075-07.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-477 (MP. Carlos Gaviria Díaz, 7, julio de 1999). Finalidad de la adopción. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1999/C-477-99.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-562. (MP. Jorge Arango Mejía, 30, noviembre de 1995). Consentimiento de menor adulto para adopción/defensor de familia/derecho a tener una familia y no ser separado de ella. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-562-95.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-577. (MP. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, 26, julio de 2011). Circunscribe el matrimonio de la unión de un hombre y una mujer. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/C-577-11.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-683 (MP. Jorge Iván Palacio Palacio, 4, noviembre de 2015). Demanda de inconstitucionalidad en materia de adopción por parejas del mismo sexo. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/C-683-15.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia SU617. (MP. Luis Guillermo Guerrero Pérez, 28, agosto de 2014). Adopción consentida por parejas del mismo sexo. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/SU617-14.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-276. (MP. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, 11, abril de 2012). Procedencia de la acción de tutela en caso de adopción de niños por orientación sexual del padre adoptante-se vulneraron derechos fundamentales al debido proceso y a la unidad familiar de los peticionarios. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/t-276-12.htm>
- Dávila, M. y López, B. (2010). Actitud que tienen los estudiantes del Instituto Nacional de Occidente (INO) de la ciudad de León acerca del comportamiento homosexual. Tesis de grado. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León. Recuperado de: <http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/bitstream/123456789/3576/1/219582.pdf>

- Decreto 2820. (20 de diciembre de 1974). Por el cual se otorgan iguales derechos y obligaciones a las mujeres y a los varones. Diario Oficial No 34.249. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2820_1974.htm
- Díaz, P. (1995). Homosexualidad y antropología: una mirada desde el género. II Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile. Valdivia, Chile. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/ii.congreso.chileno.de.antropologia/11.pdf>
- Duvall, E. M. (1977). Marriage and family development. Nueva York, Lippicott.
- Eagly, A. H. & Charken, S. (1993). The psychology of attitudes. Fort Worth. Tx: Harcourt Brace Jovanovich.
- Fernández, M., y Calderón, J. (2014). Prejuicio y distancia social hacia personas homosexuales por parte de jóvenes universitarios. Rev Puertorriquena Psicol. 25(1): 52–60. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4297644/>
- García, G., y Hernández, S. (2009). Actitudes hacia la discapacidad de jóvenes y adultos de Chiapas. Univ. Psychol. V. 10 No. 3 págs. 817-827. Recuperado de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/594/1174>
- González, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. Islas, 45(138), pp. 125-135). Recuperado de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:jjUxcVRxNzQJ:josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Gonzalez-Morales.-paradigmas-en-investigacion.doc+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>
- González, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. Comunicar, (12). Págs. 79-88. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/158/15801212.pdf>
- González, M. y López, F. (2008). Familias homoparentales y adopción. Dialnet, 20(2). págs. 66-75. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2566041>
- Granados Cosme, J. A. (2006). Medicina y homosexualidad: prácticas sociales en tensión. Cuicuilco, 13(36), pp. 293-319. Escuela Nacional de Antropología e historia. México, D.F. recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/351/35103613.pdf>
- Grossmann, R. (2010). Ontología, realismo y empirismo. España: Editorial Encuentro.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. 6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.

- Hinrichs, D. W. & Rosenberg, P. J. (2002). Attitudes toward gay, lesbian, and bisexual persons among heterosexual liberal art college students. *Journal of Homosexuality*, 43(1), págs. 61-84. doi:10.1300/J082v43n01_04
- Inglehart, R. & Welzel, C. (2005). *Modernization, cultural change and democracy: The human development sequence*. New York, NY: Cambridge University Press.
- Iregui, A. M. (2012). Hacia la adopción homoparental. [En línea] Recuperado en marzo de 2019, de <http://derechocomparado-uniandes.blogspot.com/2012/05/hacia-la-adopcion-homoparental-por-ana.html>.
- Juárez, J. J. y Chávez, M. Y. (2016). La experiencia de ser familia en una pareja homosexual. *Revista Publicando*, 3(7); págs. 69-89. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5833466.pdf>
- Kassin, S., Fein, S. y Rose, H. (2010). *Psicología social*. Séptima edición. México, D.F.: Editorial Latinoamericano.
- Kassin, Saul; Fein, Steven y Hassel, Marcus (2010): *Psicología Social*. México: Cengage Learning.
- Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. Primera edición. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Kuhn. T. (1986). *La estructura de las revoluciones científica*. Breviarios. Recuperado de: https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/kuhn_thomas_-_la_estructura_de_las_revoluciones_cientificas_0.doc
- Lacadena, J. R. (2008). *Biología y genética del sexo y del comportamiento sexual humano*. Madrid, España: Universidad Complutense.
- Lakatos, I. (1987). *Historia de la ciencia y sus reconstrucciones racionales*. Madrid: Editorial Tecnos S.A.
- Lamas, M. (1993). Algunas dificultades en el uso de la categoría género. Ponencia presentada en el XII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y etnológicas. México, D.F. Recuperado de: <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1476>
- Ley 1090. (06 de Septiembre de 2006). Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético. Colombia: Diario Oficial No. 46.383. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html

- Ley 1098. (2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446 Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm
- Ley 12. (22 de febrero de 1991). Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 Diario Oficial No. 39.640 Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-12-de-1991.pdf>
- Ley 140. (1960). Por el cual se sustituye el Título 13 del libro Primero del Código Civil, sobre adopción Diario Oficial No. 30.432 Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1792901>
- Ley 5 (1975). Por la cual se modifica el Título XIII del Libro Primero del Código Civil y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 34.244 Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0005_1975.htm
- Lingiardi, V., Falanga, S. & D'Augelli, A. R. (2005). The evaluation of homophobia in an Italian sample. *Archives of Sexual Behavior*, 34, 81-93. doi:10.1007/s10508-005-1002-z
- Márquez, C. (2014). La adopción abierta: derecho de familia. Universidad Pontificia Comillas de Madrid. págs. 49. Recuperado de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/830/TFG000604.pdf?sequence=1>
- Martínez, A y Ríos, F. (2006). Los conceptos de conocimiento, epistemología y paradigma, como base diferencial en la orientación metodológica del trabajo de grado. *Revista Cinta de Moebio*. 25. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10102508>
- Martinez, J., y Camacho, C. (2017). Estereotipo, prejuicio y discriminación hacia las mujeres en el contexto laboral latinoamericano. *Cuestiones de género: de la igual y la diferencia*. N°12, pp. págs. 347-364. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/318389361_Estereotipo_prejuicio_y_discriminacion_hacia_las_mujeres_en_el_contexto_laboral_latinoamericano
- Matas, A. (2011). *Introducción a la investigación en ciencias de la educación*. Editorial Bubok

- Matute, P. (2018). Índice de tolerancia a las diversidades sexuales en estudiantes universitarios de la ciudad de Cuenca. Tesis de posgrado. Universidad del Azuay. Recuperado de: <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/7784/1/13586.pdf>
- Mazeaud, H. M. (1976). Lecciones del derecho civil. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas.
- Medina, I. (2018). Representaciones sociales sobre adopción igualitaria de estudiantes de psicología en Bogotá. Tesis de pregrado. Corporación Universitaria Iberoamericana. Recuperado de: <http://repositorio.iberoamericana.edu.co/bitstream/001/633/1/Representaciones%20sociales%20sobre%20adopci%C3%B3n%20igualitaria%20de%20estudiantes%20de%20psicolog%C3%ADa%20en%20Bogot%C3%A1.pdf>
- Méndez, C. y Mardones, K. (2014). Homoparentalidad. Representaciones sociales de universitarios del sur de Chile. Integración Académica en Psicología, 2(5). Recuperado de <http://www.integracion-academica.org/attachments/article/52/Integraci%C3%B3n%20Acad%C3%A9mica%20en%20Psicolog%C3%ADa%20V2N5%20op.pdf#page=74>
- Menna, S. (2008). Estudios contemporáneos sobre epistemología. Editorial Universitas.
- Mercado, J. (2009). Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia. Un análisis sociológico. Sociológica, 24, número 69, págs. 123-156. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v24n69/v24n69a7.pdf>
- Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad (2015). Abrazar La Diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico. Unión Europea: España. Recuperado de: https://www.mscbs.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/noDiscriminacion/documentos/Abrazar_la_diversidad_v_d.pdf
- Mosquera, J (2015). Derechos de las minorías sexuales. Retos contemporáneos de la resocialización. . En Justicia, 28, 121-138. <http://dx.doi.org/10.17081/just.20.28.1044>
- Movilh (2015). XIV. Informe anual de derechos humanos de la diversidad sexual en Chile Historia anual de las minorías sexuales chilenas. Hechos: Santiago de Chile. Recuperado de: https://www.cooperativa.cl/noticias/site/artic/20160314/asocfile/20160314215625/xiv_informe_de_ddhh_2015_web.pdf

- Moya, M. y Puertas, S. (2008). Estereotipos, inmigración y trabajo. *Papeles del Psicólogo*, Vol. 29(1), págs. 6-15. Recuperado de: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1533.pdf>
- Moya, M. y Rodríguez Bailon, R. (2011). *Fundamentos de psicología social*. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Navarro, J. (2011). *Diversidad, Calidad, y equidad educativa*. Región de Murcia: España. Recuperado de: <http://www.felgtb.org/rs/466/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/807/filename/homofobia-en-el-sistema-educativo.pdf>
- Ñique, C. y Muñoz, V. (2016). La Bioética Personalista y la adopción de niños por parejas del mismo sexo. *Flumen*, 9(1). Recuperado de <http://publicaciones.usat.edu.pe/index.php/flumen/article/view/389>
- Ocón-Domingo, J., Rodríguez-Sabiote, C. y Álvarez-Ferrándiz, D. (2018) “Perfiles de opinión de los estudiantes universitarios acerca de la homoparentalidad en el contexto actual de metamorfosis familiar”. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 13(2): págs. 6569-591. doi: 10.14198/OBETS2018.13.2.05
- Ovalles, A. (2017). *Estilos educativos familiares y conductas disruptivas en el adolescente. Aplicaciones educativas*. Universidad Complutense de Madrid. págs. 550. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/44251/1/T39105.pdf>
- Oyarce, Y. (2018). *La Sexualidad Y Los Derechos Fundamentales*. Tesis de pregrado. Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3155/1/oyarce_ya.pdf
- Pardo, A. (1995). Aspectos médicos de la homosexualidad. Artículo de ilustración. Bogotá, D.C. Colombia. <http://www.notivida.com.ar/Articulos/Homosexualidad/Aspectos%20medicos%20de%20la%20homosexualidad.html>
- Pavez, J. y Muñoz, M. (2010). *Educando en la diversidad*. Facultad de educación. Universidad Diego Portales. Santiago de Chile. Recuperado de: http://www.movilh.cl/documentacion/educando_en_la_diversidad_2da_edicion_web.pdf
- Piedrahita, H. G. (1992). *Derecho de Familia*. Bogotá: Editorial Temis S. A
- Pino, V. P., Pino, G. M. y Palacios, M. D. (2011). Percepciones sobre la diversidad sexual en adolescentes escolarizados de la ciudad de Cuenca. *Maskana*, 2(2), págs. 39-55.
- Plazas, E. (2006). B.F. Skinner. *La búsqueda del orden en la conducta voluntaria*. Medellín: universidad San Buenaventura.

- Quiles del Castillo, M. N.; Betancor Rodríguez, V.; Rodríguez Torres, R. & Coello Martel, E. (2003). La medida de la homofobia manifiesta y sutil. Bogotá, Colombia: Editorial Psicothema.
- Quintero, J. (2015). Adopción Homoparental En Colombia. Trabajo de grado pregrado derecho, Universidad de Medellín. Recuperado de: https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/2197/TG_DERECHO_14.pdf?sequence=1
- Ramírez, S., Moliner, V., Vicent. L. (2006). Actitudes Frente A Las Familias Homoparentales En El Contexto Escolar. Jornades de Foment de la Investigació. págs. 1-23. Recuperado de: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78687/forum_2006_38.pdf?sequence=1
- Rengifo, L. (2017). La adopción homoparental en Colombia: consideraciones conceptuales y jurisprudenciales. Inciso: Revista de Investigaciones en Derecho y Ciencias políticas, 19(2). Recuperado de <http://revistas.ugca.edu.co/index.php/inciso/article/view/805>
- Rigo, D., Donologo, D. (2013). El proceso de hallar, adaptar y validar un instrumento de medición: decisiones tomadas en la cocina del investigador. Cuadernos de FHyCS-UNJu, Nro. 44:87-90. recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/185/18532860006/>
- Robles, C., De Ieso, L., Rearte, P. (2014). Familias y homoparentalidad. El ejercicio efectivo de los derechos. I Jornadas de Género y Diversidad Sexual en Trabajo Social Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata 24 y 25 de octubre de 2014. Recuperado de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/43060/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez, L. M. y Peixoto, J. M. (2016). La percepción de la homosexualidad entre estudiantes de trabajo social en México. Imagonautas, (8), págs. 64-81. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6268489>
- Rodríguez-Sabiote, J. Ocón-Domingo, C., y Álvarez-Ferrándiz, D. (2018). Perfiles de opinión de los estudiantes universitarios acerca de la homoparentalidad en el contexto actual de metamorfosis familiar. Revista de Ciencias Sociales. Vol. 13, n.º 2, 2018, págs. 569-591. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/85196/1/OBETS_13_2_5.pdf

- Salazar, J. (2011). Estudio de Caso: La Adopción en Parejas Homoparentales en Colombia. Trabajo de grado. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín. Recuperado de <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/85/Tesisjds.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, R. (2015). t-Student. Usos y abusos. Revista Mexicana de Cardiología. Volumen 26, Número 1, pp 59 – 61. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/cardio/h-2015/h151i.pdf>
- Seidmann, S. (2003). Actitudes y cambio social. Departamento de publicaciones de la Universidad de Buenos Aires. Facultad de psicología de la Universidad de Buenos Aires.
- Sevilla González, M. y Álvarez Licona, N. E. (2006). Normalización del discurso homofóbico: aspectos bioéticos. Acta Bioethica, 12(2), pp. 211-217. Universidad de Chile Santiago, Chile. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55412210>
- Steffens & Wagner, C. (2004). Attitudes towards lesbians, gay men, bisexual women, and bisexual men in Germany. The Journal of Sex Research, 41, 137-149. doi:10.1080/00224490409552222
- Tin, L. G. (2008). El rostro múltiple de la homofobia. Recuperado de : http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Rostro_multiple_homofobia.pdf
- Undurraga, V. (2006). Cultura y diversidad de formas de vida: La homosexualidad. Ensayo. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Universidad Santo Tomas. (2015). Filosofía y cultura Institucional. Bogotá: USTA. Recuperado de: http://migracion.usta.edu.co/65-1-acred-multicampus/images/Documentos/Filosofia_y_cultura_inst%201.pdf
- Uribe, A., Valderrama, L., Durán, D., Galeano, C., Gamboa, K., López, S. (2008). Diferencias evolutivas en la actitud ante la muerte entre adultos jóvenes y adultos mayores. acta colombiana de psicología 11 (1): 119-126. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v11n1/v11n1a12.pdf>
- Vander, J. W. (1995). Manual de psicología social. Barcelona: Paidós Ibérica Ediciones.
- Velásquez, D. y Figueroa M. (2017). Homofobia en el aula: una mirada cuantitativa de las actitudes de jóvenes universitarios hacia la homosexualidad. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1384.pdf>

- Villamizar, F., y Messa, A. (2017). Revisión sistemática de literatura Actitudes frente a la homosexualidad en Latinoamérica. Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de: <http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/328/1/ACTITUDES%20FRENTE%20A%20LA%20HOMOSEXUALIDAD%20EN%20LATINOAM%C3%89RICA.pdf>
- Villaseca, O. (2016). Maternidad y paternidad lgbti: realidades excluidas de la ley de adopción una mirada desde el principio de igualdad y no discriminación (tesis doctoral). Universidad de Chile. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1026/Maternidad%20y%20Paternidad%20LGBTI?sequence=1>
- Vizoso, C. Vega, S. & Fernández, E. (2018). Actitudes negativas hacia la obesidad en jóvenes españoles: diferencias por sexo, edad y nivel educativo. Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes Vol. 5. N°. 1 - Enero 2018 - pp 32-36. Recuperado de: http://www.revistapcna.com/sites/default/files/4_2.pdf
- Yepes, S. y Vélez, R. (2017). LA homoparentalidad femenina y masculina y la intervención en terapia familiar sistémica. Universidad Católica Luis Amigo. Recuperado de <http://funlam.edu.co/revistas/index.php/RULuisAmigo/article/view/2661>
- Zamudio, R. (2012). Patrones de crianza en familias homoparentales desde el marco legal colombiano. Universidad Cooperativa. Recuperado de: https://www.cipe2018.com/sites/default/files/resumenes/Zamudio%20Gonz%C3%A1lez%20_R.D.pdf
- Zapata, B. (2009). Homoparentalidad en Colombia: Trazas iniciales de una investigación en curso. rev.latinoam.estud.fam. 1(1), pp. 140 - 162. Recuperado de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/42992515/LECTURA_COMP._DE_LICTIVO.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1525896838&Signature=gxFa3to7gv2uxW5LAtghFTe2dEQ%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DHOMOPARENTALIDAD_EN_COLOMBIA_TRAZAS_INIC.pdf
- Zárate, A. (2014). Adopción y procreación humana asistida homoparental en Colombia: problemas a la bioética y reflexiones del bioderecho. Revista Producción + Limpia, 9(2). Págs..140-

143. Recuperado de
<http://repository.lasallista.edu.co:8080/ojs/index.php/pl/article/view/703>
- Ziman, J. (1978). *Reliable knowledge. An exploration of the grounds for belief in science.* Cambridge: Cambridge University Press. Traducción de E. Pérez Sedeño (1981): *La credibilidad de la ciencia.* Madrid: Alianza Editorial.

Anexos

Anexo 1. Permiso del uso de la prueba

Buscar correo

CARTA SOLICITUD DE PERMISOS Recibidos X

Angelica Maria Castiblanco Guataquirá
para berenzsho, berenz, virginia barragan, carmen_lara_2001, mí

inglés > español Traducir mensaje



Carmen Lara
Hola Vick Supongo que no tenemos problema, verdad? Enviado desde mi iPhone El 30 jul, 2018 a la(s) 9:15, Angelica Maria Castiblanco Guataquirá <angelica.castibla

Maria Alejandra Roa Cuburuco
Estimada Carmen Lara, nos podrías autorizar para la aplicación de la escala? Y una última cosa tú de casualidad no tienes los correos de las personas que crearo

Carmen Lara
Posiblemente la Dra Barragán tenga esta información, por mi parte no hay inconveniente Enviado desde mi iPhone

Maria Alejandra Roa Cuburuco <maria.roac@usantotomas.edu.co>
para Angelica

----- Mensaje reenviado -----
De: Carmen Lara <carmen_lara_2001@yahoo.com>
Fecha: El lun, 30 de jul, de 2018 a las 9:04 p. m.
Asunto: Re: CARTA SOLICITUD DE PERMISOS
Para: Maria Alejandra Roa Cuburuco <maria.roac@usantotomas.edu.co>
Cc: Virginia Barragán <vikabo@gmail.com>

Responder Reenviar



Anexo 2. Modelo de consentimiento informado

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**Universidad Santo Tomás****Facultad de Psicología**

Descripción: La presente investigación busca identificar las diferencias de las actitudes frente a la adopción homoparental entre Padres de familia y Jóvenes universitarios.

Procedimiento: Dicha proceso tendrá una duración aproximada de 10 minutos y se espera que usted nos colabore respondiendo una prueba la cual se explicará más adelante.

Riesgos de participar en el estudio: como se describió anteriormente, el proyecto tiene como objetivo identificar las diferencias de las actitudes frente a la adopción homoparental entre Padres de familia y Jóvenes universitarios a través de una prueba que es ampliamente conocida y utilizada en la experimentación psicológica. Esta investigación no produce ningún inconveniente para usted como participante.

Con el fin de participar, es necesario que usted dé su consentimiento informado. Al firmar esta declaración está indicando que usted entiende el motivo de la investigación y su papel en la misma. Así mismo, que está de acuerdo con participar en ella. Por favor, considere los siguientes puntos antes de firmar:

- Entiendo que estoy participando en una investigación sobre actitudes frente a familias homoparentales
- Entiendo que los datos que proporcione, excepto los de identificación, serán utilizados con fines estadísticos y que se guardará mi anonimato por medio de la asignación de un código.
- Entiendo que NO recibiré gratificación económica por participar en la investigación.
- Entiendo que NO recibiré resultados individuales, pero sí podré conocer los resultados generales una vez concluya la investigación y que, si lo deseo expresamente, éstos me serán enviados al correo electrónico.
- Entiendo que la participación ES VOLUNTARIA y no obligatoria.
- Entiendo que puedo retirarme en cualquier momento de la investigación sin objeción, independientemente de la etapa en que se encuentre y que, una vez yo tome esta determinación, los datos obtenidos durante mi participación NO pueden ser utilizados en la investigación aun cuando ya se haya firmado el consentimiento.

En caso de cualquier inquietud o queja que tenga sobre sus derechos como participante en esta investigación serán respondidas contactando a la asesora de la investigación Daniela Serrato Alvarez (daniela.serrato@usartotomas.edu.co) o a las investigadoras Maria

Alejandra Roa (maria.roac@usantotomas.edu.co) y Angélica Castiblanco (angeccastiblanco@gmail.com).

Al firmar este formulario estoy diciendo que soy mayor de edad, que comprendo la información anterior y doy el consentimiento para este estudio.

1. Participante:

Firma: _____ **Fecha de hoy**

: _____

Nombre completo con cédula:

2. Investigador:

Firma: _____ **Fecha** **de** **hoy:**

Nombre completo con cédula:

Anexo 3. Permisos de aplicación

Villavicencio, 31 de julio de 2018

Señor(a)
Nuria Cuburuco Sanabria
Rector.

Estimada rectora del Colegio Gimnasio Educativo las Gaviotas, dentro de la formación de pregrado de futuros Psicólogos de la Universidad Santo Tomás de Villavicencio se considera muy importante la realización de actividades de investigación. Por ello me pongo en contacto con usted para comunicarle nuestro interés de realizar una investigación en el marco de Tesis para el título de Psicólogo titulado "Actitudes implícitas y explícitas frente a la adopción homoparental en padres de familia" bajo la dirección del docente Psicólogo y Magíster en Psicología Danilo Zambrano Ricaurte.

Es de nuestro interés que esta investigación se pueda desarrollar con los padres de familia, pertenecientes a la institución. El objetivo de esta petición es que las estudiantes evalúen las actitudes explícitas e implícitas frente a la adopción homoparental. Esta actividad no conlleva ningún gasto para su institución y se tomarán las medidas necesarias para no interferir con el normal funcionamiento de las actividades propias del colegio. De igual manera, se entregará a los participantes de la investigación un consentimiento informado donde se les invitará a participar del proyecto y se les explicará en que consistirá dejando en claro que no es obligatorio y que se pueden retirar cuando ellos lo deseen. Además, se guardará en todo momento la privacidad necesaria para salvaguardar la identidad de los participantes.

Cordialmente,

Angelica Castiblanco

Maria Alejandra Roa Cuburuco
Angelica Maria Castiblanco Guataquirá
Universidad Santo Tomás
Facultad de Psicología

Danilo Zambrano R.

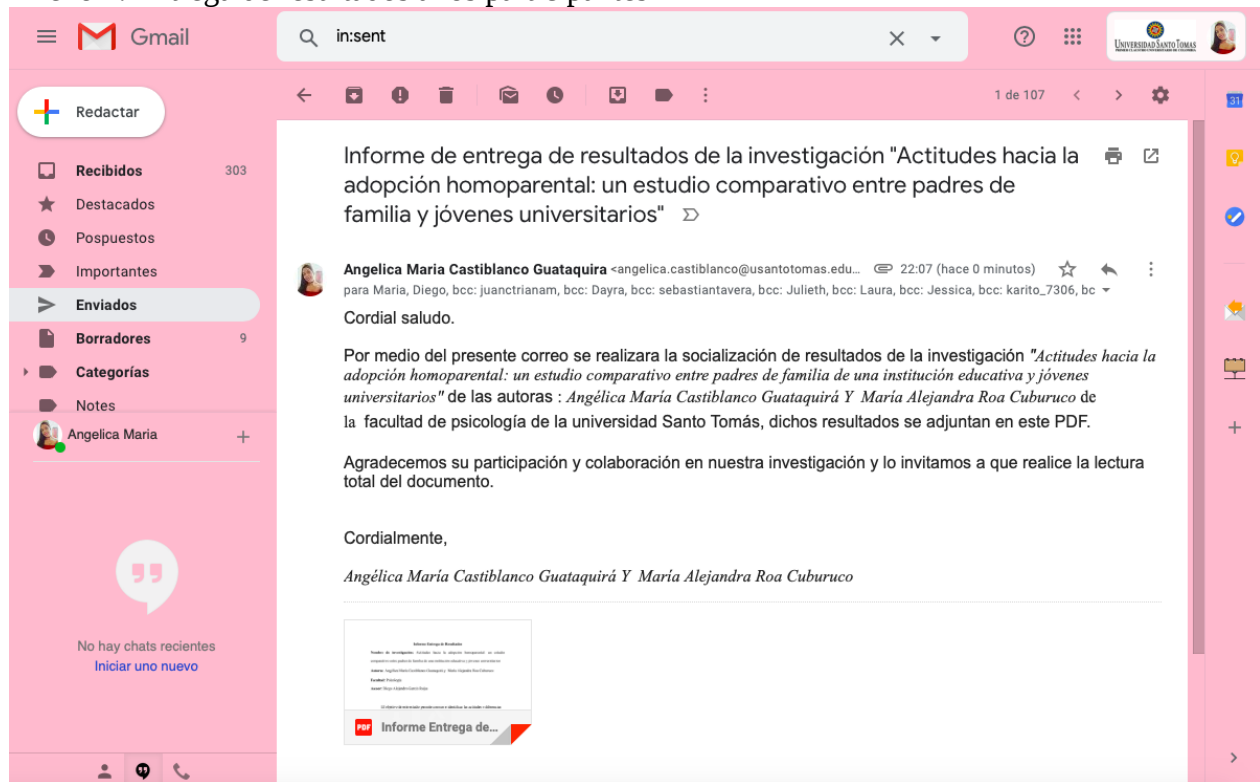
Danilo Zambrano Ricaurte
Director de Tesis de pregrado

*Recibido
M. D. R.
Rectora*



Scanned with
CamScanner

Anexo 4. Entrega de resultados a los participantes



Anexo 5. Entrega de resultados al colegio

Villavicencio, (14) de (05) de (2019).

Rector(a)

Nuria Cuburuco Sanabria

Colegio Gimnasio Educativo las Gaviotas
Villavicencio.

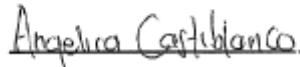
Asunto: Entrega de resultados investigación: "Actitudes hacia la adopción homoparental un estudio comparativo entre padres de familia de una institución educativa y jóvenes universitarios"

Cordial saludo,

Por medio de la presente, Angelica María Castiblanco y María Alejandra Roa, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, nos permitimos entregar los resultados obtenidos de la investigación denominada: "Actitudes hacia la adopción homoparental un estudio comparativo entre padres de familia de una institución educativa y jóvenes universitarios" con el fin de socializar los resultados obtenidos a los padres de familia de la institución.

A continuación, anexamos: en otro documento los resultados.

Cordialmente;



Angelica María Castiblanco

Estudiante



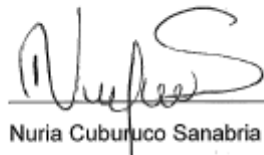
Diego Alejandro Garcés Rojas

Asesor



María Alejandra Roa Cuburuco

Estudiante



Nuria Cuburuco Sanabria

Rectora